



RESOLUCIÓN Nº 009 FECHA: 09 de enero de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

El Contralor General del Departamento de Sucre, en uso de sus facultades legales y Constitucionales, en especial las conferidas en los Artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, Ley 330 de 1996, Ley 962 de 2005, Ley 1474 de 2011, y Decreto Presidencial 124 del 2016 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las "Contralorías Departamentales, son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública señala que "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano".

Que mediante Decreto 4637 de 2011, se crea la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y establece dentro de sus funciones, el señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, así como la metodología para diseñar e implementar los planes de acción previstos en el artículo 74 de dicha Ley.

Que la Secretaria de Transparencia del Departamento de la Presidencia de la República elaboró el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", de conformidad con lo señalado en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

Que mediante la Ley 1712 de 2014, "Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional" señala el derecho a la información pública y los procedimientos para su

ejercicio y garantía acceso, de conformidad con los artículos 8, 9 y 11 de la Ley, reglamentado por el Decreto 0103 de enero 20 de 2015.

Que el Decreto 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".

Que mediante Decreto Presidencial 124 del 26 de enero de 2016, por medio del cual se sustituye el titulo 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015,







RESOLUCIÓN Nº 009 FECHA: 09 de enero de 2024

relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la lucha contra la corrupción y atención al Ciudadano, definiendo para ello los lineamientos contenidos en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Versión 2" y en la "Guía para la

Gestión del Riesgo de Corrupción"; Plan que se debe elaborar y publicar en el enlace de "Transparencia y Acceso a la Información" de la página web de la entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Adoptar en todos sus componentes el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos, para la vigencia 2024, dirigido a todos los funcionarios y contratistas de la Contraloría General del Departamento de Sucre, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable, el cual forma parte integral del presente acto.

Parágrafo: El Plan adoptado en este artículo estará integrado por los siguientes Componentes.

- 1. GESTION DE RIESGO DE CORRUPCION
- 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
- 3. PARTICIPACION Y RENDICIÓN DE CUENTAS
- 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO
- 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
- 6. INICIATIVAS ADICIONALES

Artículo Segundo: La Consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, quien además servirá de facilitador para todo el proceso de elaboración del mismo.

Artículo Tercero: La verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estará a cargo de la Oficina de Control Interno.

Parágrafo 1: La Oficina Asesora de Planeación tendrá como plazo máximo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el 31 de enero de 2024.

Parágrafo 2: El seguimiento estará a cargo de la Oficina de Control Interno, se realizará por los menos tres (3) veces al año, esto es con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31 del 2024.





RESOLUCIÓN Nº 009 FECHA: 09 de enero de 2024

Artículo Cuarto: La ejecución de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano, estará a cargo de los líderes de los procesos.

Artículo Quinto: El presente acto administrativo se divulgará y socializará a través de los medios de comunicación e información de la entidad.

Artículo Sexto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedida en San Andrés Isla, a los nueve (9) días del mes de enero del 2024.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL JOSÉ DE LA OSSA OLMOS Contralor General Departamento de Sucre.

Proyecto: Jair Fabián Ortega Uparela -Asesor de Planeación Reviso: Diego Antonio Lara Merlano- Asesor Jurídico

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Página 3 de 3



CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2024

"CONTROL FISCAL EN EQUIPO"

GABRIEL JOSE DE LA OSSA OLMOS. Contralor General del Departamento de Sucre

SINCELEJO-SUCRE Enero 2024

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1



COMITÉ DIRECTIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

GABRIEL JOSE DE LA OSSA OLMOS

Contralor General del Departamento de Sucre

JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA

Subcontralor

DIEGO ANTONIO LARA MERLANO

Asesor Jurídico

JAIR FABIAN ORTEGA UPARELA

Asesor de Planeación

MARLY VILLARREAL GONZALEZ

Asesora Control Interno

ZAYDA MUÑOZ MENDOZA

Área de Gestión Administrativa Integral

ANA GLORIA MARTÍNEZ CALDERIN

Oficina de Control Fiscal y Auditoria

ASTRID ROCIO ALCOSER PORTO

Área de sistemas

ROSA MARIA VERGARA HERNANDEZ
Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

FABIO ESTEBAN SIERRA MARTÍNEZ

Profesional universitario-Presupuesto

LUDESLY DE HOYOS MARTINEZ

Profesional universitario-Tesorero

ARMANDO PEREZ LÓPEZ

Profesional Universitario-Contador

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	PAG .
OBJETIVO	4
MARCO LEGAL	4
CONCEPTOS	5
ESTRATEGIAS INSTITUCIONAL	7
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
MODELO OPERACIÓN POR PROCESOS	10
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	11
METODOLOGIA	12
IDENTIFICACION PROCESOS CRITICOS	12
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO	12
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION POR PROCESOS	23
ESTRATEGIA ANTITRAMITES	27
RENDICION DE CUENTAS	29
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	30
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	31
INICIATIVAS ADICIONALES	35
CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	37
BIBLIOGRAFIA Y CIBERGRAFIA	



INTRODUCCION.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, para la vigencia 2024 implementa El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, con la firme intención de combatir los riesgos de corrupción y de gestión al interior de la entidad, consolidando una cultura de transparencia por medio de los procesos misionales que ayuden a minimizar el riesgo estableciendo y tomando medidas preventivas y administrativas para así reducir riesgos y poder cumplir con los objetivos propuestos en el Plan Estratégico 2022 – 2025, "CONTROL FISCAL EN EQUIPO", promoviendo la transparencias y fortaleciendo la participación ciudadana en las que se cause la identificación y lucha contra posibles hechos de corrupción de manera ética y legal a fin de blindar la defensa del patrimonio público.

La metodología del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales, tal como se relaciona a continuación:



Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal anualmente elaborara una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, articuladas bajo un solo objetivo a través del PAAC.

El PAAC, forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades y la inclusión de iniciativas que nos ayuden a incorporar dentro de planeación; estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1



Para la Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención de al ciudadano se utilizó la metodología adoptada mediante el Decreto 124 de 2016 "guía general la herramienta estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano versión 2.0", el cual para la vigente - 2024, fue publicado en la página web de la Entidad, cumpliendo con los parámetros exigidos por la normatividad legal vigente en la materia.

OBJETIVO.

Hacer del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, una herramienta de gestión que fomente la participación y el mejoramiento de los mecanismos de atención al ciudadano, la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos, en busca de prevenir la corrupción y favorecer mayor calidad y accesibilidad a los servicios e información del quehacer misional de la Entidad.

MARCO LEGAL.

La fundamentación legal para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2024 está basada en:

La Constitución Política de 1991 (arts. 83, 84, 209 y 333) En la que establecen el principio de la buena fe y la no exigencia de requisitos adicionales para el ejercicio de un derecho, así como los principios de la función administrativa, de la actividad económica y de la iniciativa privada.

Ley 1474 de 2011 Articulo 73 "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano". Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

<u>Decreto 124 de 2016</u> Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

DECRETO 124 DE 2016 "Artículo 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento. La máxima autoridad de la entidad u organismo velará de forma directa por que se implementen debidamente las disposiciones contenidas en los documentos de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción": La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo."

<u>DECRETO 124 DE 2016 "Artículo 2.1.4.6.</u> Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1



de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos."

Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.8 "Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción". Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" en la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción que pretende acercar El estado al ciudadano, hacer visible la gestión pública promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones su acceso a la información, a los trámites y servicios.

LEY 1755 DE 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"

DOCUMENTO CONPES 3654 DE 2010, el cual establece políticas de rendición de cuentas a los ciudadanos.

CONPES 167 de 2013 este contiene la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA) y los elementos de política que están directamente relacionados con la gestión de la lucha contra la corrupción en el ámbito nacional; organizando las acciones y recomendaciones de corto y mediano plazo que conciernen a las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional.

CONPES 3785 de 2013 Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano

CONCEPTOS

- ➤ Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular
- Análisis del riesgo: probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción. El análisis del riesgo busca determinar el grado en el cual se puede materializar un evento

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1



- Aceptación de riesgo: Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidades de un riesgo en particular.
- Amenazas: Causa potencial de un incidente no deseado, el cuál puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.
- Administración de riesgos: Cultura, procesos y estructuras que están dirigidas hacia la administración efectiva de oportunidades potenciales y efectos adversos.
- Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- Control: Medida que modifica al riesgo (Procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones)
- Control de riesgos: Parte de la administración de riesgos que involucra la implementación de políticas, estándares, procedimientos para eliminar o minimizar los riesgos adversos.
- Controles preventivos, que disminuyen la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo Controles correctivos, que buscan combatir o eliminar las causas que lo generaron, en caso de materializarse
- Corrupción: Mal uso del poder para beneficio propio.
- Evaluación de riesgos: Proceso global de análisis de riesgo y evaluación de riesgo. El proceso utilizado para determinar las prioridades de administración de riesgos comparando el nivel de riesgo respecto de estándares predeterminados, niveles de riesgo, objetivos u otro criterio.
- Probabilidad hace referencia a la oportunidad de que algo suceda, medido o determinado de manera objetiva (basado en datos y hechos históricos) o subjetiva (bajo criterios de experiencia o experticia de quien analiza),
- Impacto o consecuencia, este se refiere al "resultado de un evento que afecta los objetivos. Un evento puede generar un rango de consecuencias, las cuales se pueden expresar cualitativa o cuantitativamente.
- El impacto de la materialización de un riesgo de corrupción. es único, por cuanto lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de las entidades y del Estado, afectando los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración, siendo por tanto inaceptable la materialización de un riesgo de corrupción
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano "PAAC". Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por



todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

- ➤ **Riesgo de Corrupción**. Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- ➤ Riesgo de Gestión. Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- Riesgo Inherente. Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.
- Riesgo Residual. Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.
- ➤ Antisoborno. en el marco de una gestión institucional y en la búsqueda de transformar el Control Fiscal, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal.

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

MISION

Ejercer el control y vigilancia fiscal de los recursos públicos de manera oportuna y en equipo, el cual reconoce a la ciudadanía como un aleado estratégico para hacer frente al uso inadecuado del erario, comprometiéndose con el bienestar social de la región sucreña en la defensa del buen manejo de los recursos públicos que aseguran el cumplimiento de los fines del estado.

VISION

La Contraloría General del Departamento de Sucre, en el año 2025, será reconocida como ente de control, líder en ejercer el control fiscal en equipo, al alcance de sus territorios rescatando las buenas practicas del manejo de lo público y generando credibilidad, confianza y mejora continua en nuestros sujetos y puntos de control y la ciudadanía.

ORIENTACION FILOSOFICA

Los siguientes principios y valores se constituyen en la vida de nuestra entidad y sirven de guía o marco de referencia del accionar personal e institucional:



PRINCIPIOS ETICOS

En la Contraloría General del Departamental de Sucre, nos regulamos por las normas de conducta que establece la Ley de Ética de la Función Pública que debe regir en el ejercicio responsable, honesto, justo, digno y transparente desempeño por parte de quienes detentan la obligación de desarrollarla, en cualquiera de las jerarquías, formas o lugares en donde la ejerzan, siempre que sea a nombre del Estado o a su servicio, o a cualquiera de sus entidades 1 y nos fundamentamos en los principios para las auditorias de la CGR.

- ÉTICA E INDEPENDENCIA: Los funcionarios deben observar y cumplir sus funciones de conformidad con el código de ética vigente y con los requisitos técnicos establecidos por la CGDS.
- SEGURIDAD, CONFIANZA Y CREDIBILIDAD: Que la conducta y el enfoque de la CGDS sean irreprochables, no susciten sospechas y sean dignos de respeto y confianza.
- ➤ INTEGRIDAD: Los funcionarios están obligados a cumplir normas elevadas de conducta durante su trabajo y en sus relaciones con el personal de los sujetos fiscalizados. Para preservar la confianza de la ciudadana, la conducta de debe ser irreprochable y estar por encima de toda sospecha.
- ➤ INDEPENDENCIA, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD: Los funcionarios deben ser independientes respecto al sujeto fiscalizado y a otros grupos de intereses externos; así mismo, ser objetivos al tratar las cuestiones y los temas sometidos a revisión. Se requiere objetividad e imparcialidad en toda la labor efectuada.
- ➤ **NEUTRALIDAD POLÍTICA:** Mantendrá la neutralidad política -tanto la real como la percibida. Por lo tanto, es importante que los funcionarios conserven su independencia con respecto a las influencias políticas para desempeñar con imparcialidad sus responsabilidades.
- CONFLICTOS DE INTERÉS: Los funcionarios deberán proteger su independencia y cualquier posible conflicto de intereses evitando las relaciones o vínculos de diversa índole con el sujeto de control o con sus administradores y rechazando regalos o gratificaciones que puedan interpretarse como intentos de influir sobre la independencia y la integridad del funcionario.
- COMPETENCIA PROFESIONAL: Los funcionarios tienen la obligación de actuar en todo momento de manera profesional y de aplicar elevados niveles profesionales en la realización de su trabajo con objeto de desempeñar sus responsabilidades de manera competente y con imparcialidad.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1



▶ DESARROLLO PROFESIONAL: Los funcionarios tienen la obligación continuada de actualizar y mejorar las capacidades requeridas para el desempeño de sus responsabilidades profesionales.

VALORES ETICOS

En la Contraloría General del Departamento de Sucre siguiendo las directrices de la Función Pública en optar por un código tipo o general de conducta para el servicio públicocolombiano reconocemos y actuamos bajo los valores el Código de Integridad:

- HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendomis deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.
- ➤ **RESPETO** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- COMPROMISO Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- DILIGENCIA Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- JUSTICIA Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de laspersonas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



DESARROLLO DEL L PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2024.

Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024.

El plan en su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetro y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Gestión de Riesgo tiene como propósito identificar y prevenir los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, que se puedan presentar en la Contraloría General del Departamento de Sucre, los cuales al ser identificados se debe generar una alerta a fin de elaborar mecanismos orientados a prevenir la corrupción estableciendo planes de acción para reducir el impacto asociado al hecho en caso de ocurrir.

Se entiende por Riesgo de Corrupción textualmente, la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

El referente metodológico para su construcción lo constituye la Guía de la Función Pública, adoptada internamente en la entidad.

Los subcomponentes de este componente son: Política de Administración de Riesgos, Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción, Consulta y Divulgación, Monitoreo y Revisión, Seguimiento, a continuación, se describe cada subcomponente:

Política de administración de riesgos

La Contraloría General del Departamento de Sucre define su Política para la Administración del Riesgo atendiendo los lineamientos establecidos en Guía para la Administración del Riesgo de la DAFP, articulada con las Normas aplicables a la Entidad, como mecanismo para identificar, medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los Riesgos que pudieran afectar el logro de los Objetivos Institucionales.

La política de administración de riesgo establece las directrices que deben seguir los funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre, para coordinar y administrar los eventos que pueden impedir el logro de los objetivos de la entidad, capacitándolos y habilitándolos para así cumplir con el Plan Estratégico 2022 – 2025, "CONTROL FISCAL EN EQUIPO".

Para los riesgos de corrupción, las acciones que debe tener en cuenta la alta dirección para su administración son:

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1



POLITICA DE ADMINISTRACION RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Evitar el riesgo: "Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la prime ra alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados contro les y acciones emprendidas

Redux ir el riesgo: Implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad (medidas de prevención). "La reducción de l riesgo es probable mente el método más sencillo yeconómicopara superar las debilidades ardes de aplicar medidas más costosas y dificiles

Cómo evitar la materialización de los riesgos de corrupción en la CGDS

- Implementación de controles.
- Aplicación del código de ética.
- Procesos de capacitación y formación
- Programa de Modernización institucional Cumplimiento de políticas
- Actualización de procedimientos
- Políticas para el uso de equipos y manejo de la información Procedimientos de seguridad para proteger la información institucional.
- Procedimientos de seguridad para protección de personal y bienes de la entidad.

Cómo reducir el riesgo de corrupción en la CGDS

- Fortalecimiento del ejercicio de la autoevaluación de la gestión
- Evaluación independiente del Sistema de Control Interno
- Proceso de Auditoría interna.
- Optimización de los procedimientos Fortalecimiento del ejercicio del autocontrol.

RIESGOS	DOCUMENTO	DEPENDENCIA
RIESOOS	DOCUMENTO	RESPONSABLE
Daño informático y perdida deinformación	Plan de tecnología comunicaciones y de lainformación	Gestión Administrativa integral-área de las Tics
Riesgos organizativos internos oexternos	Mapa de riesgos y política y lineamientos de administraciónde riesgos.	Oficina de Planeación
Riesgos de Corrupción	Plan anticorrupción y atención al ciudadano.	Oficina de Planeación
Accidentes de trabajo, Daño de instalaciones, (Caida de techos, paredes, puertas, escaleras, etc.)	Plan de Seguridad Industrial	Gestión Administrativa IntegralCOPASO.
Desabastecimiento elementos de oficina	Plan de Compras	Gestión Administrativa Integral

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1



Metodología

Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, la Contraloría General del Departamento de Sucre, se basó en los lineamientos establecidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2", el cual contempla los siguientes componentes: 1. Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción; 2. Estrategia Anti Tramites; 3. Rendición de Cuentas; 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano; 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y 6. Iniciativas Adicionales.

Identificación de áreas y procesos críticos en la Contraloría General del Departamento de Sucre expuestos a prácticas ilícitas, impropias, prohibidas o ilegítimas.

• Seguimiento - Plan anticorrupción y de atención al ciudadano antitramites 2024-

Acorde con lo establecido en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, a continuación, se describen los siguientes elementos: 1) Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Estrategia Anti Tramites; 3) Rendición de Cuentas; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano; 5) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS CRÍTICOS DE CORRUPCIÓN

Identificación de áreas y procesos críticos en la Contraloría General del Departamento de Sucre expuestos a prácticas ilícitas, impropias, prohibidas o ilegítimas.

• Mapa de Riesgos de Corrupción Identificados y sus atributos





Nº Descripción del Riesgo Proceso		Descripción del Riesgo	Acción y Omisión	Uso de Poder	Desviar la gestión delo público	Beneficio Particular
Proceso Direccionamiento	1	Tráfico de Influencias y Extralimitación de Funciones para favorecer a terceros o en	х			
Estratégico		beneficio propio	^	X	×	X
Proceso Planeación y Seguimiento	2	Alterar los resultados de las levaluaciones del Plan Estratégico	×	x	×	X
	3	Perdida del expediente o extracción de folios, para no	Х	X	X	X
		identificar los hallazgos u observaciones detectadas.				
	4	Respuesta de Fondo susceptible manipulación o adulteración	X	X	X	X
Proceso Control Socialy Atención al Ciudadano	5	No comunicar el Estado de laspeticiones, quejas o respuestas de Fondos	х	X	X	x
	6	Adulterar los resultados de la medición de la satisfacción del cliente para esconder inconformismos sobre la gestión de la entidad.	х	x	X	X
	7	Deficiencias Etapa de Planeación y ejecución e informes	X	X	X	X
	8	Excluir del PVCFT a sujetos vigilados para evitarles el ejerciciodel control fiscal	х	Х	X	x
Proceso Control Fiscal	9	Estructurar con Debilidades en los hallazgos para favorecer al auditado.	х	X	X	X
	10	Recibir o aceptar dádivas para cambiar los resultados de lasauditorias	x	X	X	X
	11	Proferir decisiones de archivo para favorecer a los implicados en el proceso.	x	x	x	x
Proceso Responsabilidad Fiscal	12	Permitir la Dilatación procesalgenerando fenomenos de prescripción y caducidad procesos responsabilidad fiscal	х	X	x	X
Proceso	13	Permitir la Dilatación procesal permitida en proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos.	х	X	X	X
CobroCoactivo Proceso	14	Fallos manipulados con decisión a	X	X	X	X
San ciona to rio Fisca l	15	favor del implicado Perdida del expediente, extracción	X	X	X	X
	16	o inclusión de folios Realizar pagos sin el	X	X	X	X
Proceso Gestión Financiero y Contable	17	cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados	X	X	X	X
	18	Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse o favorecer a algún tercero en la	x	X	X	X
Proceso GestiónHumana	19	Nómina o pensión Expedir certificados laborales alterados con el fin de favorecer al	x	x	X	x
	20	solicitante Vincular Personal sin cumplir losrequisitos del cargo por motivos políticos	x	x	X	x
Proceso Gestión de Recursos Físicos	21	Falta de aseguramiento de Activos de la entidad	X	X	X	X
Proceso Gestión	22	Estudios previos deficientes o direccionados	X	X	X	X
Contractual	23	Permitir que se celebren contratos sin el lleno de los requisitos de Ley	X	X	X	X
Proceso Gestión Jurídica	24	Permitir que el vencimiento detérminos en la defensa judicial de la entidad para favorecer a lacontraparte.	х	x	X	x
Proceso Gestión	25	Manipulación información recibida en correspondencia	X	X	X	X
Documental Documental	26	Recibir dadivas para recibir información extemporánea en la entidad	x	x	X	x
Proceso Evaluación y Control	27	Favorecimiento en las evaluaciones de gestión	X	X	X	X
2. annicion y Control	28	No realización de Informes de Auditoria Interna	X	X	X	X

• Factores de Riesgo del Entorno

<u>Presión</u>: Existe la posibilidad de que un funcionario por impulso, compromiso, o situación económica apremiante, ya sea por deudas, negocios u otros, que ocasionan diferentes actitudes en contra de la institución, permitiendo y/o cometiendo acciones con fines de lucro.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1



<u>Oportunidad</u>: Si existe la oportunidad, por ejemplo, por una falta de control, acceso a la información, puede llevar a cometer irregularidades administrativas y/o actividades ilícitas, por la posibilidad de no ser descubierto.

<u>Discrecionalidad</u>: Cuando existe la posibilidad de que un funcionario que tiene la capacidady la autonomía para la toma de decisiones, pueda llevar a decisiones de fondo contra derechoy/o influenciar en la toma de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.

Acceso a información privilegiada: Cuando existe la posibilidad de que un funcionario quetiene acceso a información privilegiada pueda llevar al uso o abuso indebido para la toma dedecisiones de fondo contra derecho y/o influenciar en la toma de las mismas; o a entregar o permitir el acceso a la misma, en beneficio propio o de un tercero.

Descripción del Riesgo

	N°	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias
Proceso Proceso Direccionamie nto Estratégico	1	Trafico de Influencias yExtralimitación de Funciones para favorecer a terceros o en beneficiopropio	Contexto político, amiguismo, sobornos, falta de valores éticos	Pérdida de Confianza en la entidad, afectación clima laboral, no lograr los objetivos misionales
Proceso Planeación y Seguimiento	2	Alterar los resultados de las evaluaciones del Plan Estratégico	Deficientes controles internos en el proceso, Deficientes ValoreÉticos.	Daño a la Imagen de la Entidad, desconfianza por parte de laciudadanía
Proceso Control Socialy Alención al Ciudadano	3	Perdida del o expediente n extracción de folios, o para u identificar los hallazgos observaciones detectadas.	Permitir la manipulación expedientes, clientelismo, falta de valores éticos de los funcionarios.	Daño a la Imagen de la Entidad,desconfianza por parte de la ciudadanía y no resarcimiento del patrimonio público.
	4	Respuesta de Fondo susceptiblemanipulación o adulteración	Decisiones subjetivas, Deficientes Valore Éticos, Amiguismo, Clientelismo	Daño a la Imagen de la Entidad, desconfianza por parte de la ciudadanía, deterioro de la autoridad, ineficiencia en el objetivo misional.
	5	No comunicar el Estado de las peticiones, quejas o respuestas de fondos	Dilatación de respuestas para favorecer a terceros o a beneficio propio	Retrasos en el trámite de PQR, pérdida de credibilidad institucional, deficien cialnstitucional
	6	Adulterar los resultados de la medición de la satisfacción del cliente para esconder inconformismos sobre la gestión de la entidad.	Deficientes controles internos en el proceso. Deficientes ValoreÉticos.	Daño a la Imagen de la Entidad, desconfianza por parte de la ciudadanía
Proceso Control Fiscal	7	Deficiencias Etapa de Planeacióny ejecución e informes	Manipulación, clientelismo, faltade valores éticos	Informes de Auditorias deficientes, ocultamiento de Anomalías en la Gestión Pública, incumplimiento objetiv os misionales.
Have	8	Excluir del PVCFT a sujetos vigilados para evitarles el ejerciciodel control fiscal	Manipulaci Amiguismo, ón, valores deficiencia ético sobornos. s,	Parcialidad en el ejercicio delControl Fiscal, No cumplimiento objetivos misionales, pérdida decredibilidad en la entidad
	9	Estructurar con Debilidades	Intereses personales, clientelismo deficiencia de	No resarcimiento del daño al patrimonio público,

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1





		en los hallazgos para favorecer al auditado.	valores, falta de reinducción.	pérdida de credibilidad en la entidad, no cumplimiento de los objetivos misionales
	10	Recibir o aceptar dádivas para cambiar los resultados de las auditorias	Manipulaci Amiguismo, ón, valores deficiencia ético sobornos. s,	Parcialidad en el ejercicio delControl Fiscal, No cumplimiento objetivos misionales, pérdid decredibilidad en la entida
Proceso Responsabilidad Fiscal	11	Proferir decisiones de archivo para favorecer a los implicados en el proceso.	Clientelismo, Ausencia de Controles, falta de valores éticos	No resarcimiento del daño al patrimonio público, pérdida de credibilidad en la entidad, no cumplimiento de los objetivos misionales, fomento de la corrupción.
	12	Permitir la Dilatación procesal generando fenómenos de prescripción y caducidad procesos responsabilidad fiscal	Clientelismo, Ausencia de Controles, falta de valores éticos.	Prescripción de los procesos, impunidad, fomento de la corrupción. No cumplimiento objetivos misionales
Proceso Cobro Coactivo	13	Permitir la Dilatación procesal permitida en proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos.		Prescripción de los procesos, impunidad, fomento de la corrupción, No cumplimiento objetivos misionales
Proceso Sancionato rioFiscal	14	Fallos manipulados con decisión afavor del implicado	Clientelismo, Ausencia de Controles, falta de valores éticos	Prescripción de los procesos, impunidad, fomento de la corrupción, No cumplimiento objetivos misionales
	15	Perdida del expediente, extraccióno inclusión de folios	Falta de Control, deficiencia en los procesos de archivo, amiguismo	Alteración de la realidad del proceso, prescripción, no cumplimiento del objetivo misional
Proceso Gestión Financiera y Contable	16	Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos	Deficiencia de valores amiguismo, no éticos, controles existencia de	Deficiencias en los registros contables, detrimento patrimonial
	17	Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos	Deficiencia de valores éticos, noexistencia de controles	pérdida de credibilidad institucional, deficien cia Institucional, no cumplimientos objetivos.
Proceso	18	Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse ofavorecer a algún tercero en la Nómina o pensión	Permitir la manipulación expedientes personas ajenas al proceso, falta de controles, amiguismo	Perdida de Confiabilidad de la información, pagos indebidos, detrimento patrimonial
Gestión Humana	19	Expedir certificados laborales alterados con el fin de favorecer al solicitante	Permitir la manipulación expedientes personas aj proceso, falta de controles, amiguismo	pérdida credibili d dad einstitucional, deficie Institucional. ncia
	20	Vincular Personal sin cumplir los requisitos del cargo por motivos políticos	Ausencia de mecanismos decontrol y verificación de cumplimiento de requisitos legales. No exigencia de publicación de historia laboral en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP	pérdida credibili dad deinstitucional, deficie Institucional, ncia disciplinarios. os
Proceso Gestión Recurso Físico	21	Falta de aseguramiento de activos de la entidad	Falta de Control, deficiencia en los procesos de archivo, amiguismo	daño patrimonial, procesos disciplinarios y/o penales.
Proceso	22	Estudios previos deficientes odireccionados	Falta de Valores Éticos, Tráfico deInfluencias, sobornos	Sobrecostos, adquisición de productos de baja calidad, dañopatrimonial

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co **Nit:892280017-1**





Gestión Contractua I	23	Permitir que se celebren contratossin el lleno de los requisitos de Ley	Falta de Valores Éticos, Trafico deInfluencias, sobornos	Sobrecostos, adquisición de productos de baja calidad, dañopatrimonial, procesos penales.
Proceso Gestión Jurídica	24	Permitir que el vencimiento detérminos en la defensa judicial de la entidad para favorecer a lacontraparte.	Falta de Valores Éticos, Ausencia de mecanismos de control, Trafico de Influencias, sobornos	pérdida credibili d dad einstitucional, deficie Institucional, ncia disciplinarios proces os
Proceso Gestión Documenta I	25	Manipulación informa ciónrecibida en correspondencia	Falta de Valores Éticos, Trafico deInfluencias, soborn os, favorecimiento a terceros	pérdida credibili d dad einstitucional, deficie Institucional, ncia
	26	Recibir dadivas para recibir información extemporánea en la entidad	Falta de Valores Éticos, Ausencia de mecanismos de control, Trafico de Influencias, sobornos	pérdida credibili d dad einstitucional, deficie Institucional ncia , proces disciplinario os s
Proceso Evaluación yControl	27	Favorecimiento en las evaluaciones de gestión	Falta de Valores Éticos, amíguismo, Trafico de Influencias, soborn os, favorecimiento a terceros	Pérdida de Confianza Institucional, decision es parcializadas, falta de reflejo de larealidad de la gestión
	28	No realización de Informes de Auditoria Interna	Falta de Valores Éticos, amiguismo, Trafico de Influencias, soborn os, favorecimiento a terceros	Pérdida de Confianza Institucional, decisio nesparcializadas, falta de reflejo de la realidad de la gestión

• Probabilidad de Ocurrencia del Riesgo de Corrupción.

Medición de la PROBABILIDAD del Riesgo								
Descriptor	Descripció n	Frecuencia	Nivel					
Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)	No se ha presentado enlos últimos 5 años.						
Improbabl e	El evento puede ocurrir en algúnmomento	Se presentó al menos unavez en los últimos 5 años	2					
Posible	El evento podría ocurrir en algúnmomento	Se presentó al menos una vez en los últimos 2años.	3					
Probable	Es viable que el evento ocurra en lamayoría de las circunstancias	Se presentó al menos una vez en el último año.	4					
Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Se ha presentado más de una vez al año.	5					

Proceso	N°	Descripción del Riesgo	Probabilidad que Ocurro
Proceso Direccionamie ntoEstratégico	1	Trafico de Influencias y Extralimitación de Funciones para favorecer a terceros o en beneficio propio	POSIBLE
Proceso Planeación y Seguimiento	2	Alterar los resultados de las evaluaciones del Plan Estratégico	POSIBLE

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1





		Daveliele elel evereliente	POSIBLE
		Perdida del expediente	POSIBLE
	3	oextracción de	
		folios, para no identificar los hallazgos	
		uobservaciones	
		detectadas.	
		Respuesta de Fondo	POSIBLE
Process Combal	4	susceptible	1 001522
Proceso Control		manipulación o adulteración	
Socialy Atención al Ciudadano		No comunicar el Estado de	RARA VEZ
Civadaano	5	laspeticiones, quejas o	
		respuestas de	
		fondos	
		Adulterar los resultados de la	RARA VEZ
		medición de la satisfacción	
	6	del cliente para	
		esconder	
		inconformismos sobre la	
		gestión	
		de la entidad.	00001015
	7	Deficiencias Etapa de	PROBABLE
		Planeación y ejecución e informes	
			POSIBLE
	8	Excluir del PVCFT a sujetos vigilados para evitarles el	COULC
	0	eiercicio	
		del control fiscal	
Proceso Control		Estructurar con Debilidades	PROBABLE
Fiscal	9	en loshallazgos para	
		favorecer al	
		auditado.	
		Recibir o aceptar dádivas	PROBABLE
	10	para	
	"	cambiar los resultados de las	
		auditorias.	
		Proferir decisiones de archivo	POSIBLE
	11	para	
		favorecer a los implicados en elproceso.	
Proceso Responsabilidad Fiscal	-	Permitir la Dilatación	POSIBLE
			1 OSIDEE
	12	procesalgenerando fenómenos	
		de	
		prescripción y caducidad	
		procesos responsabilidad	
		fiscal	
		Permitir la Dilatación	POSIBLE
Marie 1978		procesal permitida en	
Proceso	13	procesal permitida en proceso cobro coactivo, no	
Cobro	13		
	13	proceso cobro coactivo, no	
Cobro	13	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los	
Cobro Coactivo	13	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos.	
Cobro Coactivo Proceso		proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con	POSIBLE
Cobro Coactivo Proceso Sancionatorio	13	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a	POSIBLE
Cobro Coactivo Proceso		proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado	
Cobro Coactivo Proceso Sancionatorio	14	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente,	POSIBLE IMPROBABLE
Cobro Coactivo Proceso Sancionatorio		proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción	
Cobro Coactivo Proceso Sancionatorio	14	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios	
Cobro Coactivo Proceso Sancionatorio Fiscal	14	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los	IMPROBABLE
Cobro Coactivo Proceso Sancionatorio Fiscal Proceso Gestión	14	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos	IMPROBABLE IMPROBABLE
Cobro Coactivo Proceso Sancionatorio Fiscal	14 15 16	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los	IMPROBABLE
Cobro Coactivo Proceso Sancionatorio Fiscal Proceso Gestión Financiera y	14	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados	IMPROBABLE IMPROBABLE
Cobro Coactivo Proceso Sancionatorio Fiscal Proceso Gestión Financiera y	14 15 16	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de	IMPROBABLE IMPROBABLE
Cobro Coactivo Proceso Sancionatorio Fiscal Proceso Gestión Financiera y	14 15 16	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos	IMPROBABLE IMPROBABLE IMPROBABLE
Cobro Coactivo Proceso Sancionatorio Fiscal Proceso Gestión Financiera y	14 15 16 17	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la	IMPROBABLE IMPROBABLE
Cobro Coactivo Proceso Sancionatorio Fiscal Proceso Gestión Financiera y	14 15 16	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto	IMPROBABLE IMPROBABLE IMPROBABLE
Cobro Coactivo Proceso Sancionatorio Fiscal Proceso Gestión Financiera y	14 15 16 17	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse o	IMPROBABLE IMPROBABLE IMPROBABLE POSIBLE
Proceso Sancionatorio Fiscal Proceso Gestión Financiera y Contable	14 15 16 17	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse o favorecer a algún tercero en	IMPROBABLE IMPROBABLE IMPROBABLE POSIBLE
Proceso Sancionatorio Fiscal Proceso Gestión Financiera y Contable	14 15 16 17	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse o favorecer a algún tercero en la Nómina o pensión	IMPROBABLE IMPROBABLE IMPROBABLE POSIBLE
Proceso Proceso Gestión Financiera y Contable Proceso Gestión	14 15 16 17	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse o favorecer a algún tercero en la Nómina o pensión Expedir certificados laborales	IMPROBABLE IMPROBABLE IMPROBABLE POSIBLE
Proceso Sancionatorio Fiscal Proceso Gestión Financiera y Contable	14 15 16 17	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse o favorecer a algún tercero en la Nómina o pensión Expedir certificados	IMPROBABLE IMPROBABLE IMPROBABLE POSIBLE
Proceso Proceso Gestión Financiera y Contable Proceso Gestión	14 15 16 17	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse o favorecer a algún tercero en la Nómina o pensión Expedir certificados laborales	IMPROBABLE IMPROBABLE POSIBLE RARA VEZ
Proceso Proceso Gestión Financiera y Contable Proceso Gestión	14 15 16 17 18	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse o favorecer a algún tercero en la Nómina o pensión Expedir certificados laborales alterados con el fin de	IMPROBABLE IMPROBABLE IMPROBABLE POSIBLE
Proceso Proceso Gestión Financiera y Contable Proceso Gestión	14 15 16 17	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse o favorecerse a algún tercero en la Nómina o pensión Expedir certificados laborales alterados con el fin de favorecer a solicitante	IMPROBABLE IMPROBABLE POSIBLE RARA VEZ
Proceso Proceso Gestión Financiera y Contable Proceso Gestión	14 15 16 17 18	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse o favorecer a algún tercero en la Nómina o pensión Expedir certificados laborales alterados con el fin de favorecer alsolicitante Vincular Personal sin cumplir los requisitos del cargo por motivos	IMPROBABLE IMPROBABLE POSIBLE RARA VEZ
Proceso Sancionatorio Fiscal Proceso Gestión Financiera y Contable Proceso Gestión Humana	14 15 16 17 18	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse o favorecer a algún tercero en la Nómina o pensión Expedir certificados laborales alterados con el fin de favorecer alsolicitante Vincular Personal sin cumplir los requisitos del cargo por motivos políticos	IMPROBABLE IMPROBABLE IMPROBABLE POSIBLE RARA VEZ
Proceso Gestión Proceso Gestión Financiera y Contable Proceso Gestión Humana	14 15 16 17 18 19 20	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallas manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse o favorecer a algún tercero en la Nómina o pensión Expedir certificados laborales alterados con el fin de favorecer alsolicitante Vincular Personal sin cumplir los requisitos del cargo por motivos políticos Falta de aseguramiento	IMPROBABLE IMPROBABLE POSIBLE RARA VEZ
Proceso Gestión Proceso Gestión Financiera y Contable Proceso Gestión Humana	14 15 16 17 18	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallos manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecer a algún tercero en la Nómina o pensión Expedir certificados laborales alterados con el fin de favorecer alsolicitante Vincular Personal sin cumplir los requisitos del cargo por motivos políticos Falta de aseguramiento activos de	IMPROBABLE IMPROBABLE IMPROBABLE POSIBLE RARA VEZ
Proceso Gestión Proceso Gestión Financiera y Contable Proceso Gestión Humana	14 15 16 17 18 19 20	proceso cobro coactivo, no librar ni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos. Fallas manipulados con decisión a favor del implicado Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos Alteración de los estados Financieros respuestas de fondos Alterar la Información de la entidad para auto favorecerse o favorecer a algún tercero en la Nómina o pensión Expedir certificados laborales alterados con el fin de favorecer alsolicitante Vincular Personal sin cumplir los requisitos del cargo por motivos políticos Falta de aseguramiento	IMPROBABLE IMPROBABLE IMPROBABLE POSIBLE RARA VEZ RARA VEZ

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1





Proceso Gestión		direccionados	
Contractual	23	Permitir que se celebren contratos sin el lleno de los requisitos de Ley	RARA VEZ
Proceso Gestión Jurídica	24	Permitir que el vencimiento de términos en la defensa judicial de la entidad para favorecer a la contraparte.	RARA VEZ
Proceso Gestión Documental	25	Manipulación informaci ónrecibida en correspondencia	POSIBLE
	26	Recibir dadivas para recibir información extemporánea en laentidad	RARA VEZ
Proceso Evaluación y	27	Favorecimiento en las evaluaciones de gestión	RARA VEZ
Seguimiento	28	No realización de Informes de Auditoria Interna	RARA VEZ

• Valores para la Calificación del Riesgo

		Resultado	s de la calif Riesgo	icación del				
Probabilid ad	Puntaj e	ntaj Zonas de						
Casi seguro	5	Zona Alta	Zona Alta	Zona Extrem a	Zona Extrem a	Zona Extrem a		
Probable	4	Zona Modera da	Zona Alta	Zona Alta	Zona Extrem a	Zona Extrem a		
Posible	3	Zona Baja	Zona Modera da	Zona Alta	Zona Extrem a	Zona Extrem a		
Improbabl e	2	Zona Baja	Zona Baja	Zona Modera da	Zona Alta	Zona Extrem a		
Rara vez	1	Zona Baja	Zona Baja	Zona Modera da	Zona Alta	Zona Extrem a		
	Impact o	Insignifican te	Menor	Modera do	Mayor	Catastrófi co		
	Puntaj e	1	2	3	4	5		



Determinación del Impacto.

DETERMINACIÓN DEL IMPACTO

		Callificación del Impacto	CATASTROPICO	MODERADO	MODERADO	
	19	& Gener a daño ambient al?	Ŷ.	Š	e Š	distribution of the last of th
	18	¿Mect a la imagen nacion al?	is:	55	∞	-
	17	sAecta la imagen regional	Ø	জ	35	The state of the s
	16	¿Ocasio na lesiones físicas o pérdida devidas humana s²	Ž	Š	Š	
	15	gGenera përdida de credibild addel sector?	55	Ø	<i>13</i> 5	And the state of t
	14	¿Da Ngar a proces os penale s?	S	25	<i>ত</i>	Annual contractor and an annual and
	13	¿Da kugar a process os fiscaless ?	Ŷ.	Š	o Z	-
sí el riesgo	12	¿Da lugar a procesos discipinario s?	55	55	×	anio anon
Responda el siguiente formulario de preguntas teniendo en cuenta sí el riesgo legase a materializarse	=	g Da Ngar a procesos sancionator osg	স	জ	ið.	20 # 00 # 00 # 00 # 00 # 00 # 00 # 00 #
reguntas teni naterializarse	10	¿Genera intervenci ónde los órganos degenos de la fiscalia u otro ente?	is	<i>17</i> 5	V3	74 00 # 0
mulano de p	6	aGenera perdida de informaci ónde la entidad?	°Z	ফ	<i>ত</i>	Collect
al siguiente for	8	¿Da hygar d detrinent o de calidad de vida de la comunid ad por la perdida ad bien, servidos o recursos publicos publicos	Š.	Š	°Ž	0000000
Responda	7	¿Afecta la generaci ón de los producto s ola prestació n de servicios?	ö	₩.	55	- delegion
	9	&Genera pérdida de recursos económic os?	Š	Ŝ	o'z	Control Contro
	5	¿Genera pérdida de confarza dela entidad, afectand afectand o su reputació	575	iδ	122	3
	4	¿Atecta el cumplimie ntode la misión del sector al sector al perterace parterace	i s	: ১৯	12 7	
	3	¿Afecta el cumplimie niode misón de la la la	55	i55	125	
	2	¿Afecta el cumplimien to de metas y objetivos de la de la de la de la	স	i35	সে	-
		gAtector of grupo de transformati osdel proceso?	55	55	126	-
		No. Riesgo	Trafico de Influencias y Extralimitación de Funciones parafavorecer a terceros o en beneficio propio	Alterar los resultados de los evaluaciones delPlan Estratégico	Perdida del expediente o o extracción de folios. para no identificar los hallazaos u	D

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co Caile 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4
www.contraloriasucre.gov.co Phisimoelejor-Sucre
Nitt.892280017-1 Te.: (5)2714138





observacio nes detectada s.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co
www.contraloriasucre.gov.co
Pagincelejor-Sucre
Nit:892280017-1
Te.: (5)2714138

MAYOR

o N

ON.

000

35

Si

9 N

3

2

S.

2

ON.

ON.

55

S

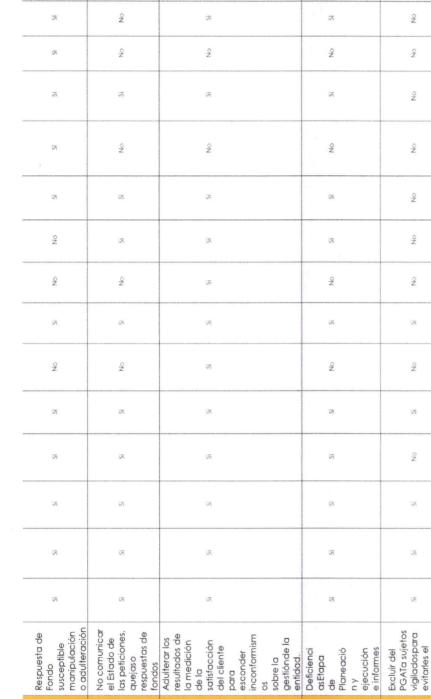
Estructurar con Debilidades en Ioshallazgos para favorecer al auditado

ejercicio del control fiscal

2

Ü

°Z



N_O

ON

9

°Z

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE ACOMMOI Fiscal En Equipol

ô

3

°N

5

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co

Sincelejo - Sucre

Te.: (5)2714138 Nit:892280017-1



Recibir o aceptar si			ROFICO			
S S S S S S S S S S S S S S S S S S S			CATAST			
15 NO SI			o _N			
NO SI NO SI NO SI			150			
SS			S			
15 ON			o _N			
ON S2			Si			
SS			Si		-	
NO SI SS			2			
15 NO 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15			Si			
NO SS SS SS SS SS		o diname	o _N			
55 55 55			S			
55 55 55			No			
55 55 55			25			
55 55			35			
IS 15			S	a valenta de		
55 55			175			
<i>S</i> 5			Si			
ಹ			S			
			Si			
Recibir o aceptar dádivas para cambiar los resultados de lasauditorias.			22			
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Recibiro	aceptar	dádivas para	cambiar los	resultados de	lasauditorias

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4

Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1

CAI	CAID	3	MC	AAC
Š	ž	Š	ī5	ON.
জ	স	ಹ	is.	8
i5	<i>ত</i>	স	Ø	i3
Š	Š	°Z	°N.	Š
Ø.	55	জ	Ø.	ĭ ⊼
S	ফ	Ø	Si	is
Š	Š	Š	ত	Š
55	55	ত্ত	55	īS
ò	ž	ŝ	OV	°N
Ø	<i>Σ</i> 5	135	ß	и
Š	Š.	o z	ÖN	35
37	55	ফ	155	33
9 Z	55	Ø	72	73
55	ফ	স	И	37
ফ	छ	Ø	ß	স
Σ	V5	স্ত	κi	75
Ø	55	. 35	22	13
₩.	<i>5</i> 6	স	S	ā
₩.	55	<i>3</i> 5	iz.	is
Proferir decisiones de archivo para favorecer a los implicados en el proceso.	Permittr la Dilatación procesal generando fenómenos de prescripción y caducidad procesos responsabilidad fiscal	Permitir la piatación procesal permitida en procesa cobro coactivo, no librarni notificar mandamiento de pago, prescripción de los procesos, de los procesos,	Fallos manipulados condecisión a favor del implicado	Perdida del expediente, extracción o inclusión de folios



Nit:892280017-1





CRE
DE SU
ENTO
ARTAM scal En
DEP/



sinel complimiento si si si si no no si no no si si no no si si no no si si no no complimiento si si no no si si no no complimiento si si no no si si no no complimiento si si no no si si si no no complimiento si	Realizar pagos																				
Apliniento Si	sinel																				
solisitos	E 1000	S	Si	Z.	Si	S	iS	S	Š	No	S	o'N	S	Si	35	S	c N	v	ij	ON ON	AACAFIEDACOC
requisitos	de los	100111000						or turner									?	5	5		more and
	requisitos			 												-					

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co
www.contraloriasucre.gov.co
S
Nit:892280017-1



MODERADO	моремиро	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
Š	Š	Š	S.	No	S	o Z
ïS	চ্চ	35	175	iñ	is.	55
Ø	স	<i>i</i> 5	<i>5</i>	<i>3</i> 5	S	<i>ত</i>
Š	Š	o Z	Š.	ON N	Š	o N
55	স্ত	∞	35		35	
īZ	й	35	Ø.	is.	S	ত
	সে	Ø	75	35	S	Š
35	æ	<i>3</i> 5	is	15	S	ïS
ফ	25	ON.	175	137	ON.	Š.
æ	æ	छ	<i>1</i> 5	īS	ß	ফ
छ	ί 3	3 5	S.	S	ON.	Š
Š	Š	Š	ž	Š	īs	ऊ
, Xi	<i>3</i> 5	is.	15	72	Ж.	Ø
575	ফ	Ø	S	Ø	ъ	Š
ಡ	v5	73	175	135	N	ιz
iš	155	35	ië.	55	124	is
ið	স	ফ	i35	<i>i</i> 5	š	35
35	55	×	155	155	iş.	iž
Z	<i>জ</i>	₩.	ফ	v3	ফ	75
Alteración de los estados Financieros	Alterar la Información de Icentidad para auto favorecers o dagúntercero en la Oliveira o Densión pensión	Expedir certificados laborales alterados con el fin de favorecer al solicitante	Vincular Personalsin cumplir los requisitos del cargo por motivos	Falta de aseguramient o deactivos de la entidad	Estudios previos deficientes o direccionado s	Permitifique se celebren contratossin el lleno de los requisitos de Ley

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co
www.contraloriasucre.gov.co
Nit:892280017-1



			MODERADO				
			No				
			SS				
			SS				
			°N				
			175				
			S				
			NO.				
			Si				
			SS				
			S				
			ON.				
			Š				
			S				
			22				
	and temple		Si		-		
			S			al harmon	
	epinene in	-	i5				
			Si				
			~		-		
_			135			-	-
Permitir que el	vencimiento	de términos	24 en la defensa	judicial de la	entidad para	favorecer a la	contraparte.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co

www.contraloriasucre.gov.co



MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
Š	Š	Š	N _O
175	সে	85	ß
175	33	ιλ	Ж
Š	°,	° N	O Z
<i>1</i> 5	<i>i</i> 35	ফ	ß
Ø	ऊ	×	N _O
Š	ÖŽ	ç X	o Z
<i>5</i>	i5	35	×
o Z	o Z	ïS	o Z
155	S	×	ιΣ
155	æ	S.	o N
22	≅	No	Š
22	ळ	ïS	8
155	ফ	ĸ	×
छ	छ	Ø	Ø
i7i	55	ΣS	ī,
ত	ত	ıx	ಚ
120	ιō	N	is
ফ	ফ	Ø	S
Manipulació n n recibida en corresponde ncia	Recibir dadivas para recibir información extemporáne a enla entidad	Favorecimie ntoen las evaluacione s degestión	No realización s de Informes de Auditoría Interna

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4

Te.: (5)2714138 Sincelejo - Sucre

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1





Construcción del Mapa de Riesgos Anticorrupción por procesos 2024

UPCION	
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION VIGENCIA 2024	
MAPA DE RIES	

lue	nto Estratégico ional de la CGDS, orientando los lin oramiento	ROCESO: Proceso Direccionamiento BJETIVO: Dirigir la gestión institucion serciales de la entidad y su mejor entidad.		DBJETIVO: Dirigir la gestión institucional de la CGDS, orientando los lineamientos, la filosófica institucional, las estrategias, políticas, objetivos, metas y planes, para el cumplimiento de los fine	esenciales de la entidad y su mejoramiento	
	lue lue	gico 1 CGDS, orientando los lineamient		nal, las estrategias, políticas, objetivos, m		

Sel

				Φ
		,	Indicado	Impe ados
				N° lindentos aceptados
		air	gesbousay	nterno
Monitoreo y Revisión				Control interno
Moni				lo rentos s y ss y
		SƏI	noissA	Veríficar lo simpedimentos solicitados y aprobados
			uloa.	0 0
			Fechi	30 de Junio y y 31 de Diciembre
		Control	Registro	Oficio comunica ndo impedime nto
		dos al	-	<u></u>
		Acciones Asociados al Control	Acciones	Solicitar ante el jefe inmediato oante quie quie ncorresponda los impedimentos pertinentes
VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION	del	Accio	o d Jución	permanente
E CORR	Valoración del Riesgo		Periodo eEjecución	рег
sgo D	Valo	esidua	ә р	∞ ʊ ʊ
DEL RI		Riesgo Residual	impacto	0
ACION		~	Probabilidad	- Q 0
VALOR			Controles	Declararse impedido el olos funcionarios que adelanten actuaciones donde impedimentos o conflictos de intereses en cualquier instancia.
	0		Zond	∑ ○ ଫ ଡ ୦ ଫ ୦ ୦ ∑
	Análisis de Riesgo	Riesgo	Impacto	8
			probabilidad	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
90			S	Pérdida de Confianza en la entidad, afectación clima laboral, no lograr los objetivos misionales
EL RIESC				Se de ni Green de
IDENTIFICACION DEL RIESGO	Riesgo		N Descripción	Trafico de Influencias Y Y Extradimitación de Funciones parafavorecer a terceros o beneficio propio
IDENTIF	Ri		Z	
	Causas			xto , , , sor, fal valor
	Ca			Conte olítico amigu soborr de éticos

PROCESO: Proceso Planeación y Seguimiento

OBJETIVO: Desarrollar, a través de los instrumentos de planeación, las directrices, políticas, objetivos y estrategias que garanticen la misión y visión institucional de la Contraloría General del Departamento de Sucre, y monitorear su implementación y asegurar que las actividades relacionadas con el sistema de gestión de la calidad se efectué de manera eficiente y contribuyan al mejoramiento continuo de la Entidad.

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1

Sincelejo - Sucre

Te.: (5)2714138



N° de informes	de evaluación	del	estratégico	elaborados v	publicados /	Total	informes	programados		
Control	Interno									
Verificar la Control	ción y 15 de Julio, realización y	publicación de	y 31 de los informes	ס	Φ	seguimiento al	plan	estratégico		
los Comunica 15 de Abril.	15 de Julio,	15 Octubre	y 31 de	Enero						
Comunica	ción	publicació	nde	<u>o</u>	S	informes	ф	seguimient	o de	dentro de
Realizar los	Qe	>		de	acuerdo a	SOI	lineamientos	establecidos		
			Dormanan	ם בוס						
					oļr	9				
			10	2					25	
			_	_			1			
		Aplicar la	metodologíapara	el seguimiento y	evaluacion del	plan estratégico.				
					0;	ac	19	ро	W	
			C	20						
			-	-						
Daño a la	Imagen dela	Entida	Ö	desconfianza	od	rparte de la	ciudadanía			
2 Alterar	0	s resultados de	las	evaluaciones	del Plan	Estratégico				
CA	U	ontroles internos	en el proceso,	Deficientes	Valore Éticos.					

Contrasucre@contraloriasucre gov.co
www.contraloriasucre gov.co
Nit:892280017-1



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION VIGENCIA 2024

PROCESO: Proceso Control Social y Atención al Ciudadano

OBJETIVO: Promover el control social sobre la gestión pública en el departamento de Sucre, mediante la conformación de veedurías, la realización de eventos de rendición de cuentas, audiencias públicas participativas, la capacitación sobre control social y fiscal; y atricipativa y eficazmente las peticiones y requerimientos de la comunidad.

					T
		•	Indicado	Lista de verificación documental de expedientes	N° de Denuncias avocadas, N° de Informes Finales
Monitoreo y Revisión		əjq	Kesbousa	Control Interno	Control Interno
Mor		sət	iolooA	Verificar que la lista de chequeo documental para documental para expedientes este realizada en el expediente	Verificar que las informes finales de denuncias hayan sido enviados deniro de los férminos
		D	fech	30 de Junio, y 30 de Diciembre	30 de Junio. y 30 de Diciembr e
		al Control	Registro	Elaboraci ón lista de chequeo document al para los expedient es	Envió del Informe final
		Acciones Asociados al Control	Acciones	Controlar la salida de los expedientes.	Verificar que las respuestas de las denuncias sean en el término como lo establece la Resolución N° 367 del 19 de Julio de 2015
VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION	Valoración del Riesgo	Accio	Periodo d eEjecución	permanente	Permanente
00 D	Valo	idual	ep puoz	olog	of/A
L RIES		Riesgo Residual	impacto	01	50
ON DE		Riesg	Probabilidad	-	7
VALORACIO		Controles		Análisis de Denunciaspor parte del comité evaluador	Aplicar procedimiento para el trámite de denuncias, peticiones yquejas
			Jeb pnoZ	ojog	otiA
	Análisis de Riesgo	o	Imbacto	01	50
	A S	Riesgo Inherente	probabilidad	-	7
ESGO	Consecuencia			Daño a la Imagen de la Entida desconfianza por parte de la ciudadanía y no resarcimiento del patrimon iopúblico.	Daño a la Imagen de la Entida desconfianza por parte de la ciudadanía, deterioro de la autoridad, ineficiencia en el objetivo misional.
IDENTIFICACION DEL RIESGO	Riesgo		N Descripción	3 Perdida del expediente o o extracción de folios, para no identificar los hallazgos u o observaciones defectadas.	Dejar vencer los férminos de las respuestas de las Denuncias
DE	Causas			Permitir · la manipulación expedientes, clientelismo, falta de valores éticos de funcionarios.	Decisiones subjetivas, Deficientes Valore Éficos, Aniguismo, Clientelismo

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co

Sincelejo - Sucre

Te.: (5)2714138 Nit:892280017-1



N° de respuestas comunicados en termino/ Total denuncias y derechos petición	radicados
Subcontralor N° respectives contralor N° contralor N° contralor Co	
30 de Junio Verificar que l'asRespuestas 31 de preliminares y Diciembre defondo se hoyan realizado en término.	
30 de Junio y y 31 Diciembre	
Comunicaci on respuesta delas peticionesy denunciasde dentro delos Términos	
mplir con los ninos pulados en cedimiento tablecidos la slución d amite de	
Permanente los ses en	
oĺp8	
10	-
-	
Aplicar procedimiento para el trámite de denuncias, peticiones yquejas	
ojo8	
10	
No comunicar Retrasos en el elEstado de las trámite de PQR, peticiones, o credibilidad respuestas de institucional, deficiencia Institucional	
de 5 No comunicar Retrasos en el archiedo de las trámitede PQR a peticiones, pérdida de aquejas o credibilidad institucional. fondos Institucional Institucional	
Dilatación de Serspuestas para favorecer a ferceros o a beneficio propio	

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1





PROCESO: Proceso Control Fiscal

e los OBJETIVO: Vigilar, evaluar y conceptuar sobre la gestión fiscal de las entidades públicas y/o particulares que manejen, recauden, administren, dispongan, inviertan o custodien bienes del estado del orden departamental y municipal o ingresos propio fines e

	de	
	>	
	dos	
	ila	
	Nio V)
	tos	
	Jie	
	15 50	
	0	
	0	
	misional	
	oisio	
	el objeto m	
	etc	
	do	
	00	
	umplimiento	
	mie	
	ijdi	
	25	
	0	
	bienes públicos, y el c	
	35,	
	ij j	
	9	
	Sp	
	ne	
	bie	
	>	
	SOS	
	5	
	re	
	00	
	e	
	0	
	8	
	=	
	>	
	ión	
	ac	
	ervac	
	US(
	00	
	0,	
	be	
	res	
	0	
SOS	/er	
Jre	0	
E.	10	
0	0	
pd	aro	
ij.	ď	
5	les	
V n	pto	
ō	nei	
eni	du	
IN	Dan	-
Tto	lep	Jor
pd	0 /	Set
de	iles y departamentales, para promover el respeto, conser	9
do del orden departamental y municipal o ingresos	ios municipale	iales del es
ord	C	Tie
0	Un	Cic
do de	Sm	en
U	0	0

Responsable Control realizadas dentrode los términos/ N° Auditoría programado los sujetos los sujetos los sujetos acho. Actas Elaboración ra de y Elaboración de y Elaboración de PVCFI ación programado de porcer ación de porcer ación programado de porcer ación de porce	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION DEL RIESGO	IESGO			VALORACI	ON DEL	RIESGO	VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION	IPCION			Wo	Monitoreo y	
Note the control of	Causas	Riesgo		And	álisis le iesgo			>	aloración d Riesgo						
N Descripción Superación				Riesgo	o		Riesg	o Resid	nal	Acciones Asocia	dos al Contro		səi	əlc	
Deficiencias Informes Elopa d Auditorias de le Plancación y continuentro de electronicia Plancación P			S S	Probabilidad		Controles	Probabilidad		әр		Registro		noippA	gesbousag	Judicado
Excluir del Parcialidad en el Parcialidad en el Processo del Processo	Manipulación, clientelismo, falt a de valores éticos	Deficiencias Etapa e Planeación ejecución einformes	Informes de Auditorias deficientes, ocultamiento de Anomalias en la Gestión Públic a.incumplimiento objetivos misionales.	N		Aplicación guía GAT, PVCFT y memorando de asignación	-			Elabor de Inform n memor de a a v N y sesolu para e		ob ri	Realizar Auditoria a los distintos sujetos de control		N° de informes realizadas dentrode los términos/ N° de Auditoría programadas a los sujetos
	Manipulación, Amiguísmo, deficiencia valores éficos, sobomos.		Parcialidad en el ejercicio del Control Fiscal, N o cumplimiento objetivos misionales, pérdida d	7	50	Eaboración de la Matriz de Riesgo Fiscal para la elaboración del PVCFT	2				Acta Elabo n PVC Matriz OFisco		Verificar el proceso de Valoración criterios de priorización para la elaboración del PVCFT	Jefe olFiscal, Asesora Despach Asesora Planeaci	Matriz de Riesgo Fiscal. Actas de Elaboración y Elaboración py elaboración

Contrasucre@contraloriasucre gov.co

www.contraloriasucre gov.co
Sincelejo - Sucre

Nit:892280017-1

Te.: (5)2714138

(©) ricontes (to pass (Co.C) rightes
CONTRALOR GENERAL DEL DE DEPARTAMENTO DE SUCRE (Control Fiscal En Equipol

e credibilidad en laentidad
dibilid
e credik laentii

de adopción PVCFT y sus modificaciones

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co
www.contraloriasucre.gov.co
Nit:892280017-1



N° de informes	con	observaciones	y/o hallazgos	evaluados en el	comité de	discusión de	hallazgos/ N°	total de	observaciones	y/o hallazgos	tipificados.
Jefe	Control	Fiscal									
Verificar	0	ssoportes de los	hallazgos y el	desarrollo de	las reuniones	del comité de	discusión de	hallazgos		S Have	
Permanente Verificar											
Actas de	Reunión del	Comité de	discusión	de	hallazgos	31					
Realizar	comités de	enfaces para	discusión	ס	eHallazgos						
Permanente											
								u	911	xə	
			8	-							
	Figure Dapeles de		- q	2021 traer material	prohotorio	j					
		Tachara an arrange	Perchiping Name and April 1990	2021 traer material	proportorio	j	00701011000000	OU	9.1	Xə	
		Tachara an arrange		2001 track moterial	Social majority of the second	j		ou	ent	ХƏ	
	del daño al	patrimonio	Perchiping Name and April 1990		en la entidad,	j		cumplimiento de	los objetivos	misionales	
otc .	estructuración del daño al	S LOVA	3 20 de la contración d		proportorio			cumplimiento de		misionales	

PROCESO: Responsabilidad Fiscal

OBJETIVO: Resarcir los daños al patrimonio público mediante la determinación de la responsabilidad fiscal de los investigados en los procesos de esa naturaleza, cuando se haya producido un daño patrimonial atribuble a título de dolo o culpa grave, de quienes tengan gestión fiscal o participen, concurran, incidan o contribuyan directamente en la producción del daño; profiriendo un fallo contra los responsables y sus garantes.

JDE	IDENTIFICACION DEL RIESGO	RESGO				VALORACI	ON DE	RIESGO	VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION	z			Mon	Monitoreo y Revisión	
Causas	Riesgo		And	Análisis de Riesgo				>	Valoración del Riesgo						
			Ries	o			Riesg	Riesgo Residual		Acciones Asociados al Control	al Control	р	sət	əlq	ı
	N Descripción	Consecuencia				Controller	lad		әр			fech	ıojəə	DSUO	caqo
			brobabili	Impacto	Jeb	6	probabilio	Youa impacto	Periodo d eEjecución	Acciones	Registro		v	dsəy	pul
	Proferir	To							Permanente	Ejercer	Decisión de		Revisar los	Jefe Control	N° de procesos
	decisiones de	del daño al		Security						revisiónde los	laConsulta		procesos de	responsabilidad	de
	archivo para	patrimonio				Revisión de los				procesos de			responsabilida	Fiscal	responsabilida
Clientelismo,	favorecer a los	-		erendan.	0	procesosde			0	responsabilid			d fiscal con		d fiscal
Ausencia de	9 implicados en	de credibilidad	2	20	IIA	responsabilidad	2	20	II.A	ad fiscal al			decisiónde		surtiendo en
Controles, falta	el proceso.	en la entidad,		-		fiscalcon decisión				surfirse el			archivo		grado de
de valores éticos.		2		-		de archivo en la				gradode					consulta / N°
		0				-	-			Consulta					de Procesos de
				Confra	अप्टाच्यी	Contrasucre@contraloriasucre.gov.co	Calle 20	# 20 - 4	Calle 20 # 20 - 47, Lufficio La Sabanera, piso 4	piso 4					Página 3

www.contraloriasucre.gov.co Sincelejo - Sucre Nit:892280017-1 Te.: (5)2714138

os de ságina 35 de



Value of D SE OF STANDARD ON CONTROL OF SECURITY OF SE	Consulta
DE SUCRE	
GENERAL DEL DEPARTAMENTO (CONTRO! Fiscal En Equip	cumplimiento de los objetivos misionales, fomento de la corrupción.
GENE	

Responsabilida d fiscal Archivados

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co
www.contraloriasucre.gov.co
Nit:892280017-1



	-
N° de procesos prescritos y/o caducados/ sobre el número total de procesos	
Jefe de Responsabilidad Fiscal	
Verificar la implementació n del tablero de control en el proceso de responsabilida discal	
Tablero d econtrol de losprocesos d e responsabili	
Ejercer confrol a los férminos procesales en los Procesos de Responsabilid adfiscal	
permanente	
əliA	
- 50	-
7	-
verificación de los férminos establecidos por la ley o procedimientos internos	
otiA	
50	
2	
9 % 0 Z	
Prescripción los proce impunidad, fomento lo corrupción, corrupción, ocumplimiento objetivos	misionales
Dilatación procesal generando fenómenos de prescripción y caducidad procesos responsabilida discal	
Clientelismo, Ausencia de O Controles, falta de valores eticos.	

PROCESO: Proceso Cobro Coactivo

OBJETIVO: Recaudar las obligaciones provenientes de fallos con responsabilidad fiscal, multas fiscales, y otros títulos ejecutivos, a través del proceso de cobro coactivo.

Verificar a l implementació n de la a l herramienta para llevar controlde los procesos
Registros y reportes de las actuacione s procesales
Implementar una base dedatos, herramienta ofimática o software para ejercer control al trámite de los procesos de jurisdicción coactiva
permanente
Extremo
90
т
Actualización de Tableros de Control parallevar control sobre los procesos de Jurísdicción coactiva
Extremo
20
м
Prescripción de los procesos, impunidad, fomento de la corrupción. No corrupción objetivos misionales
Dilatación procesal permitida e n proceso cobro coactivo. no librar ni mandamiento de pago, prescripción de los procesos.
Clientelismo, Ausencia de Controles, falta de valores éticos

Tablero de control, base de datos.

Jefe de Responsabilid adfiscal y Jurisdicción coactiva Funcionario quelleva el

proceso Ingeniera de sistemas.

PROCESO: Proceso Sancionatorio Fiscal

OBJETIVO: Determinar la responsabilidad de los servidores públicos y/o particulares que administren fondos o bienes públicos o que tengan el deber de colaborar con las investigaciones de las contraloriales, cuando incurran en las causales establecidas en la ley para sancionarlos fiscalmente.

VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION CONTRASUCIERGO DE CORRUPCION CONTRASUCIERGO DE CORRUPCION CONTRASUCIERCION CONTRASUCION CONTRASICON CONTRASUCION CONTRASUCION CONTRASUCION CONTRASUCION CONTRASICON CONTRASUCION CONTRASUCION

www.contraloriasucre.gov.co Sincelejo - Sucre

Nit:892280017-1 Te.: (5)2714138

Página 37 de



	, 10	lndi		d al trativo ratorio da	Total exp edientes revisados y archivados / archivados / archivados / Administrativos Sancionatorios
				Auditoria Interna Proceso Administrativo Sancionatorio Realizada	Total exp edientes revisados y archivados / Total expediente activos Administrativos Sancionatorios
	eable	Suo B		Contro	e ora iica
Revision				Jefe Intern o	Jefe Oficina asesora Jurídica
	səuoj	ooA		Verificar en la realización de la Auditoria interna la conformidad de decisiones de los proces os administrativos.	Realizar inventario de los expedientes d eprocesos administrativos sancionatorios
	Fec			30 de Julio	Маую
		al Control	Registro	Informe d Auditori e a	Format d os e Archivo
		Acciones Asociados al Control	Acciones	Auditoria Interna al proceso Sancionatorio	Aplicación procedimiento sde archivo
	Valoración del Riesgo		Periodo d Ejecució e n	Junio d	Permanente
	V ak	Riesgo Residual	әр рио <u>т</u>	Mederada	Moderada
		go Re	impacto	20	01
		Rie	probabilidad	-	7
		Controles		Fortalecimiento de Herramientas de controlen el área.	Fortalecimiento de Controles Internos
	۰		leb DnoZ	Moderaca	Moceraca
	Análisis de Riesgo	Riesgo	Imbacto	50	0
	٩	Riesgo	brobabilidad	_	0
	Consecuencias			pérdida de credibilidad institucional, deficiencia Institucional, n ocumplimiento objetivos misionales	Alteración de la realidad del proceso. prescripción, no cumplimiento del objetivo misional
	Riesgo		Descripción	Fallos manipulados con decisión afavor d elimplicado	Perdida del expedien s te, o extracció d n inclusión folios
	2		z	de falta riicos	frol. de 13
	Causas			Clientelismo. Ausencia de Controles, falta de valores eticos	Falta de Control, deficiencia en los procesos de archivo, amiguismo

PROCESO: Proceso Financiera y Contable

OBJETIVO: Planear, administrar, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos apropiados a la entidad, de acuerdo con la normatividad operaciones y actuaciones de la entidad, efectuar las liquidaciones de obligaciones a cargo de la entidad, elaborar los estados financieros y hacer los informes vigente, a través de herramientas e instrumentos con el fin de generar información confiable que contribuya a la toma de decisiones; registrar contablemente las y reportesque correspondan; y hacer el recaudo de ingresos y realizar el pago de las obligaciones a cargo de la contraloría.

	IDENTIFICACION DEL RIESGO	VALOF	(ACION DEL RIESGO DE CORRUPCION	Monitoreo y revisión	
SDS	Riesgo	Análisis de	Valoración del		
		COTITA SUCTEMENTA SUCTE GOV. CO.	Calic to # 20 - 41, Lomino La Cadancia, piso 4		Pági
		www.contraloriasucre.gov.co	Sincelejo - Sucre)

Te.: (5)2714138 Nit:892280017-1

gina 38 de



			Riesgo	0				Riesgo						
		Consecuencia	Riesgo Inherente			Riesgo	Riesgo Residual		Acciones Asociados al Control	d Control				
Z	Descripción	0	probabilidad	Jeb	Controles	probabilidad	qe youd jubacto	Periodo d Ejecució e n	Acciones	Registro				
eficienci a de valores éticos. amiguísmo, no existencia de controles	Realizar pagossin cumplimient o de los recuisitos	Deficiencias en losregistros contables, detrimento patrimonial	1 20	Moderaca	Verificación de requisitos antes del pago	- 5	Bojo	Permanente	Verificación y aplicación procedimiento depagos	Comproba ntede Egresos	permanente	Verificar e I cumplimiento de Procedimiento de pagos	Tesorero	Total de Pagos realizados con el lleno de los requisitos/Total de Pagos programados
Def de icie valor 15 nci es a existencia éfic de co co ntr	Alteración delos estad os Financieros respuestas de fondos	pérdida de credibilida di institucional no deficiencia III cumplimien to objetivos.	20	moderado	Presentación Oportunade los Estados Financieros	0	Balo	permanente	Seguimiento al calendario de presentación de estados e informes financieros	Recibido de Presentació n de Informes Financieros	permanente	Cumplir con los términos estipulados para la presentación estados financieros	Contador	N° de Estados Financieros Presentados en termino / N° de Estados Financieros programados
PROCESO: Proceso Gestión Humana	Gestión Huma	na												

OBJETIVO: Proveer y gestionar el desarrollo integral del talento humano de la entidad, contribuyendo al mejoramiento continuo, a la satisfacción de sus necesidades, al desarrollo de sus habilidades, destrezas y competencias, de acuerdo con los lineamientos estratégicos y normatividad aplicable.

	IDENTIFICACION DEL RIESGO	>	ALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION		Monitoreo	>	
Causas	Riesgo	Análisis de Riesgo	Valoración del Riesgo	F 5	; ; ;	e uzapi gezbo	pipul
		Riesgo	Riesgo Residual Acciones Asociados al Control				

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contralonasucre.gov.co

Te.: (5)2714138





	φ > α <u>t</u> > α		
	Total de Nóminas y aportes a pensión pagados / Total de Nóminas y Aportes a Pensión verificados		
	Jefe de Gestión Administrativa Integral, Jefe de Control Intemo		
	Controlar y verificar contenido d elexpediente cuandose presten		
	Septiembre		
Registro	Planiilas de liquidación de aportes a a pensión y Nominas		
Acciones	Revisar Ia s Liquidacione s de Nomina yPensiones		
Periodo d Ejecució e n	permanente		
эр риод	olog		
impacto	r.		
probabilidad	_		
Confroles	Verificación de liquidación de aportes apensiones y de nomina		
Zono Z	ojod		
lubacto	10		
brobabilidad	_		
Consecuencia	Alferar I Perdida de de Confiabilidad d		
N Descripción			
Z	2		
	Permitir la manipulación expedientes p ersonas ajenas al proceso		

PROCESO: Proceso Gestión de Recursos

OBJETIVO: Administrar, custodíar, mantener y conservar los recursos físicos o bienes de la Contraloría General del Departamento de Sucre, en cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y bajo los parámetros de eficiencia, calidad y

oportunidad establecidos en la entidad, para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, y la satisfacción de los clientes internos y externos del proceso.

Monitoreo y Revision		1	Indicado	Total de expedientes contractuales revisados/Total de expedientes contractuales realizados	
	aldosnogsañ			Oficina Jurídica	
Mor		sət	iolooA	Verificar que todos los expedientes contractuales tengan informe de	
		0	fech	permanente	
		al Control	Registro	Lista de chequ eo	
	Valoración del Riesgo	Acciones Asociados al Confrol d Acciones Registro	Acciones	Realizar control previo a la firma del contrato.	
VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION			Periodo d eEjecución	Permanente	
GO DE		idual	әр рио <u>х</u>	olog	
L RIES		Riesgo Residual	jubacţo	01	
ON DE		Ries	probabilidad	_	
VALORACI			Controles	Revisión de Estudios Previos	
			yond	Moderoco	
	Análisis de Riesgo	Riesgo Inherente	Impacto	8	
	•	Riesgo	probabilidad	_	
IDENTIFICACION DEL RIESGO	Consecuencia		S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Sobrecostos, adquisición de productos de bajacalidad, dañ opatrimonial	
	Riesgo		Descripción	Estudios previos deficientes o direccionado s	
IDENTIL	Causas Rie		Z	Falta de Valores Estudios adquisi gobries (Éticos, Trafico de 17 previos Influencias, deficientes o produc sobornos s	

PROCESO: Proceso Gestión Documental

CONTRASUCTER(@CONTRAIONASUCTE.gov.co | Calle 20 # 20 - 47, Editicio La Sabaneta, piso 4

www.contraloriasucre.gov.co Sincelejo - Sucre

Nit:892280017-1 Te.: (5)2714138

Página 40 de



OBLETIVO: Gestionar el recibo y entrega de correspondencia y la administración, custodia y consulta de los documentos bajo criterios de calidad y oportunidad, para la constitución y preservación de la memoria institucional

			judicador	Formatos e Inventario documental actualizados
Monitoreo y	Mevision	əle	Kesbousab	Control Interno
Wo	2	Fecha		Verificar que la unidad de archivo mantenga actualizado lo s formatos de recepción de correspondenc ia y el inventar io documental
				Septiembr e
		al Control	Registro	Formatos diigenciad os
		Acciones Asociados al Control	Acciones	Mantener Actualizados losformatos e e recepción d e corresponde ncia
VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION	Valoración del Riesgo	Accion	Periodo d eEjecución	permanente
3GO DI	Valor	Valora de Richard Rich		moderaca
EL RIES				50
ONO		Ries	probabilidad	-
VALORAC			Controles	Aplicación de los procedimientos de Gestión Documental
			Zona Zona	ofiA
	Análisis de Riesgo	Riesgo	Impacto	70
	4	Riesgo	brobabilidad	0
IESGO	Riesgo Riesgo N Descripción s		S	Pérdida de confianza institucional
FICACION DEL R				Manipulació n información recibida n corresponde ncia
IDENTI	Causas		Z	Falta de Valores Éticos, Trafico de Influencios Influencios, información confianza favorecimiento a recibida e institucional e n corresponde naia

OBJETIVO: Ejecutar oportunamente el seguimiento y control al sistema de control interno de la organización, medir el cumplimiento de los planes definidos en la Contraloría, evaluar la gestión de la entidad ante la gestión del riesgo y en la identificación de desviaciones; facilitar el proceso de comunicación en mejoramiento continuo de la Entidad.

Asegurar que las actividades relacionadas con el sistema de gestión de la calidad se efectué de manera eficiente y contribuyan al mejoramiento continuo de la Entidad.

Monitoreo y

Revision

Calle 20 # 20 - 47, Eulicio La Sabariera, piso 4 Valoración del Riesgo Contrasuciety contratorasucie gov.co Análisis de Riesgo Causas

www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1

Te.: (5)2714138

Sincelejo - Sucre

Página 41 de

s e B



		9523
		N° de Auditorias Internas de Gestión Redizadas / N° de Auditorias Internas programadas
		Control
		Asesor
		Verificar el porcentale de cumplimiento del programa anual de auditorios internas
		permanente
al Confroi		Informes comunicados
Acciones Asociados al Control	Acciones	Realizar todas las auditorias programadas en el plan anual de auditorias internas
	Periodo d eEjecución	permonente
Riesgo Residual	ep puoz	stog
go Res	impacto	5
Ries	brobabilidad	-
	Controles	Ejecución del Plan Anual de Auditorias Internas
	Jap	ejna
o ente	Imbacto	01
Riesgo Inherente	brobabilidad	
	Consecuencia	Pérdida de Conflanza Institucional, decisiones parcializadas, talta de reflejo de la realidad de la gestión
	Descripción	No realizaciónde informes de Auditoria Interna
	z	. A.
		Fatta de Valores Éticos, Trafico de Influencias, sobornos, favorecimiento a lerceros

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Ntt:892280017-1





Componente 2: Estrategia Racionalización de Trámites

La Política de Racionalización de Tramite, busca brindar una administración pública que le permite a la entidad optimizar con el menor esfuerzo y costo los tramites existentes acercando al ciudadano a los servicios que se prestan a través de estrategias mediante la modernización, jurídicas, administrativas o tecnológicas que implican: simplificación, eliminación, adecuación del servicio, mejorando la operatividad en el manejo de la información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano frente al Estado.

La Contraloría General del Departamento de Sucre para 2024 busca dar cumplimiento a la política, manteniendo actualizadas las estrategias de atención al ciudadano, así como los tiempos de respuesta establecidos para los tramites descritos a continuación.

DEFINICION DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

1. Solicitud de Certificados de Deuda Pública.

Para efectos de la expedición del certificado de registro de deuda pública externa e interna las entidades prestatarias del nivel departamental y municipal deberán presentar a la Contraloría General del Departamento de Sucre, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato de deuda, los siguientes documentos:

- a. Oficio remisorio con la solicitud de la expedición del certificado de registro, en el cual se incluyan los siguientes datos: descripción de las normas de autorización, acuerdos u ordenanzas y/o de conceptos requeridos para el crédito, el destino que tendrán los recursos, la fecha de celebración del contrato.
- b. Copia del Acto Administrativo que lo faculta.
- c. Copia del Contrato.
- d. Certificado de endeudamiento expedido por el Jefe de Hacienda o quien haga sus veces.
- e. Publicación en la Gaceta municipal o departamental.
- f. Proyección de desembolsos, amortizaciones y condiciones financieras del respectivocontrato.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Página 43 de 60



El jefe de la Oficina de Control fiscal de la Contraloría General del Departamento de Sucre, revisará la información correspondiente a los créditos deuda pública, para efectos de expedirel certificado de registro de deuda y el Contralor General del Departamento de Sucre, firmará los certificados de registro de deuda, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fechade radicado de solicitud del certificado de registro.

2. Atención de Derechos de Petición.

Cualquier Ciudadano puede Instaurar ante la Contraloría General del Departamento de Sucre Derechos de Petición los cuales se resolverán conforme a lo establecido en la resolución 407 de 2012 artículo 32 de conformidad con el Art. 23 de la constitución política y la Ley 1755 de 2015.

3. Concepto Sobre Urgencias Manifiestas. En cumplimiento del Artículo 43 de la ley80 de 1993, la contraloría debe pronunciarse sobre los hechos y circunstancias que determinaron tal declaración concepto sobre la Urgencia manifiesta.

Por lo cual inmediatamente después de celebrados los contratos originados en la urgencia manifiesta, éstos y el acto administrativo que la declaró, junto con el expediente contentivo de los antecedentes administrativos, de la actuación y de las pruebas de los hechos, se enviará al funcionario u organismo que ejerza el control fiscal en la respectiva entidad, el cual deberá pronunciarse dentro de los dos (2) meses siguientes sobre los hechos y circunstancias que determinaron tal declaración. Si fuere procedente, dicho funcionario u organismo solicitará al jefe inmediato del servidor público que celebró los referidos contratos o a la autoridad competente, según el caso, la iniciación de la correspondiente investigación disciplinaria y dispondrá el envío del asunto a los funcionarios competentes para el conocimiento de las otras acciones.

4. Solicitud de Certificados Laborales.

Cualquier ex funcionario de la Contraloría General del Departamento de Sucre puedesolicitar certificado del tiempo laborado, a través de los mecanismos establecidos para ello, especificando los datos de identificación necesarios para general dicho certificado.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**



5. Solicitud para Celebrar Acuerdos de Pagos.

Cualquier persona a quien la Contraloría General del Departamento de Sucre le esté adelantando o le haya culminado un Proceso de Responsabilidad Fiscal, un Procedimiento Administrativo Sancionatorio o un trámite de cobro a través de Jurisdicción Coactiva o cuota de auditaje, podrásolicitar la celebración de un acuerdo de pago.

6. Solicitud para Obtener copias de Piezas Procesales

Los sujetos procesales tendrán derecho a obtener copia de la actuación para su uso exclusivoy el ejercicio de sus derechos, con la obligación de guardar reserva, sin necesidad de diligencia especial.

Las actuaciones adelantadas durante la Indagación Preliminar y el Proceso de Responsabilidad Fiscal son reservadas. En consecuencia, ningún funcionario podrá suministrar información, ni expedir copias de piezas procesales, salvo que las solicite una autoridad competente para conocer asuntos judiciales, disciplinarios o administrativos.

Cuando el jefe de la oficina de responsabilidad fiscal, o el funcionario que lleve el proceso autorice la copia de los documentos solicitados, el funcionario asignado, deberá acompañar al interesado a la fotocopiadora, con el fin de salvaguardar los documentos que hacen parte del expediente.

7. Solicitud Para Inspección de Expedientes.

Los funcionarios competentes de la rama judicial o de los Órganos de Control, podrán realizar inspección o visita a los expedientes que reposan en las diferentes Áreas o dependencias de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Los sujetos procesales y apoderados podrán hacerlo en los procesos en los cuales seencuentren acreditados.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Página 45 de 60



ESTRATEGIAS A REALIZAR TENDIENTES A OPTIMIZAR LOS TRAMITES DE LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA 2024

Actualización de las bases de datos de Sujetos de control y correos electrónicos Institucionales y de Representantes legales para envió y requerimientos de información.

 Remisión vía electrónica de tramites producto de la gestion de cada proceso

 Remisión vía electrónica de Informes definitivos a concejos y asambleas para el eercicio del control político

 Realizar acciones de difusión y estrategias que muestren la mejora de los trámites en los servicios de la entidad.

 Implementar Estrategia de acercamiento con los veedores, comites de vedurias, contralores estudiantiles y ciudadania en general.

Componente 3: Rendición de Cuentas.

De conformidad con la Ley 1757 de 2015 la cual define la Rendición de Cuentas, en el Art 48, Definición de Rendición de Cuentas. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**





público.

Así mismo las entidades estatales de orden nacional y territorial anualmente deben elabora una estrategia de rendición de cuentas, según como lo estable el Art. 50, Obligatoriedad de la Rendición de cuentas a la ciudadanía. Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos.

La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades

La Contraloría General del Departamento de Sucre, entre sus acciones establecidas en el Plan Estratégico 2022 – 2025, "CONTROL FISCAL EN EQUIPO" se tiene establecido, la realización de la audiencia de rendición de cuentas a la comunidad, de la gestión adelantada en cada periodo fiscal con base en la guía:

"Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2", articulado con lo establecido en el Plan de Acción de la Estrategia de Gobierno en Línea, en los componentes: TIC servicios, Gobierno Abierto y TIC Gestión.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN ESTE COMPONENTE

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
	Publicación en la página web de la Gestión realizada.	Publicar el informe de Gestión en la página web.	Responsables		
Información De calidad y en El lenguaje Comprensible	Mantener actualizada la Página WEB de la Entidad con los productos de la gestión generados por	Informes de Auditoria u obligatorios. Beneficios del control fiscal. Resultados de Denuncias. Fallos con	de Procesos Misionales. Subcontralor. Funcionario de las TIC.	Enero- Diciembre 2024	

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Página 47 de 60





	los procesos misionales.	responsabilidad fiscal.			
Diálogo Doble vía con La ciudadanía y Sus	Se realizarán una audiencia pública de rendición de cuentas y foros territoriales donde se mostrará la gestión desarrollada en los distintos municipios del departamento.	Audiencia Pública. Boletín de prensa. Informe en redes sociales.	Contralor Subcontralor -Responsable de cada Proceso.	Enero- Diciembre 2024	
Organizaciones	La entidad garantizará los espacios y escenario de diálogos con la comunidad de manera presencial y virtual	Comunicación directa con el Contralor atreves del correo electrónico.	Funcionario de las TIC.		
Incentivos Para motivar la Cultura de la Rendición y Petición de	Fomentar la cultura de la rendición de cuentas y la participación a través de las plataformas de redes sociales y la página web de la entidad.	Mantener actualizada la página Web de la entidad y las redes y medios sociales (Facebook, YouTube, Cartelera Institucional, Correo Electrónico)	Contralor Subcontralor Funcionario de las TIC.	Enero- Diciembre 2024	
Cuentas	Realizar capacitación a sujetos de control, veedores ciudadanos y comunidad en general.	Capacitaciones			
Evaluación y Retroalimentación a la gestión	Elaboración de encuestas de percepción.	Encuestas	Responsables de proceso	Enero- Diciembre 2024	

www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre Te.: (5)2714138

Página 48 de 60





Institucional	Aplicar encuestas de percepción		
	Realizar evaluación a las encuestas de percepción.		
	Publicación y divulgación de las evaluaciones realizadas por la comunidad.	Publicación de Resultados	
	Tomar acciones de mejoramiento en la entidad.	Actas de Comité Directivo.	

Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, a través de este componente busca mejor la calidad y el acceso a los trámites y servicios de la entidad como ente público poniendo al ciudadano como eje central de la administración y reuniendo los elementos principales a tener en cuenta para mejorar la efectividad y eficiencia, así como garantizar que el servicio que prestan a los ciudadanos responda a sus necesidades y expectativas.

El Modelo de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano define dos áreas de intervención principales: la ventanilla hacia adentro y la ventanilla hacia afuera, incorporando en cada una de ellas componentes o líneas de trabajo que buscan mejorar la efectividad, la colaboración y la eficiencia de las mismas y sus capacidades para atender oportunamente y con calidad los requerimientos de los ciudadanos según el Modelo de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Teniendo en cuenta lo anterior nos acogemos a los lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano, implementado en el marco de las dimensiones establecidas en MIPG y su articulación con otras políticas de gestión y desempeño institucional.

Además, busca detectar en tiempo real la corrupción y la ineficiencia a fin de crear estrategias del control fiscal que están orientadas a lograr una ciudadanía informada, formada y organizada que se articule al ejercicio del control fiscal, con el control social.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Página 49 de 60





Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (CONPES 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INTRODUCCIÓN.

Desde la Oficina de Control Social y Atención a la Participación Ciudadana la Contraloría General del Departamento de Sucre se alinea a las estrategias y acciones en marcados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 4 establece que "dentro los fines del Estado se encuentra servir a la comunidad, razón por la cual, la implementación de la política, trasciende de la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos; su cabal cumplimiento implica que las organizaciones públicas orienten su gestión a la generación de valor público y garanticen el acceso a los derechos de los ciudadanos y su grupo de valor", encaminadas a mejorar la atención al ciudadano y al desarrollo de parámetros básicos que se deben cumplir para garantizar de manera efectiva, la atención de las peticiones formuladas por los ciudadanos; lo anterior, con base en el marco normativo que regula los diferentes escenarios en materia de servicio al ciudadano.

DEFINICIONES

- a. **Denuncia**: Es una declaración formal acerca de la comisión de una conducta contraria a Derecho generalmente la comisión de algún delito o infracciones administrativas-sancionatoria, penal, disciplinaria, fiscal o ético profesional, dirigida a la autoridad competente para su investigación.
- b. Petición: la petición es un derecho que supone que toda persona puede acudir a las autoridades competentes por algún motivo de interés colectivo o general.
- c. **Reclamo:** Acción de manifestar la oposición, inconformidad o contradicción frente a algo que se considera injusto o con lo que no se está de acuerdo.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Página 50 de 60



- d. Queja: Reclamación o protesta que se hace ante una autoridad a causa de un desacuerdo o inconformidad, que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.
- e. Solicitud de acceso a la Información Pública: Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014, Es aquella que, de forma oral o escrita, incluida la vía electrónica, puede hacer cualquier persona para acceder a la información pública.

Parágrafo. En ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.

f. Sugerencias: Es cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar el servicio que se presta.

ASPECTOS GENERALES

Objetivo: Alinear las estrategias de servicio al ciudadano que permitan la fluidez del servicio, a través, de los canales de atención que tiene la Contraloría con el propósito de lograr la satisfacción del ciudadano a través de estrategia de acercamiento como acción directa a fin de conseguir interacción entre las dependencias de la entidad y la comunidad en general.

Carta de trato digno al ciudadano: Esta herramienta es el punto de partida de la entidad para visibilizar los derechos ciudadanos con el propósito de establecer una interacción directa con la ciudadanía y con el fin de garantizar los derechos constitucionales y legales a través de este instrumento, las entidades informan de forma proactiva a través de campañas innovadoras los derechos y deberes que tienen los ciudadanos ante las entidades (derecho fundamental de petición, eliminación de barreras físicas, verbales, y actitudinales, servicio con enfoque diferencial, atención preferencial y prioritaria, gratuidad en el acceso a información pública, derecho a la participación en la gestión, entre otras) y a su vez, los derechos específicos que las entidades garantizan a través de su oferta misional y se compromete a vigilar y asegurar que el trato a todos nuestros usuarios sea equitativo, respetuoso, sin distinción alguna, considerado y diligente

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**



garantizándole a los ciudadanos un servicio con calidad y oportunidad a través de los siguientes canales de atención.

CANALES DE SERVICIO

- a) Canal Presencial: Punto de atención donde la ciudadanía puede acceder, de manera presencial, a los servicios o información de la Contraloría General del Departamento de Sucre, en el cual radica los diferentes documentos, el punto de atención está ubicado en la ciudad de Sincelejo Sucre Colombia Carrera 20 # 20 47 Edificio la Sabanera Pisos 3,4 y 5 en este lugar se encuentra la Ventanilla Única de correspondencia físicas donde se radican las comunicaciones. La atención al público se brinda en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 am y 2:00 pm hasta 5:00 p.m.
- b) Canal Telefónico: Se emplea un lenguaje claro se brinda atención y asesoría telefónica, se interactúan con la comunidad, atendiendo las inquietudes de forma eficiente y eficaz direccionando ágilmente al ciudadano acerca de los servicios que ofrece la entidad a través de los numero telefónicos Tel. (5) 2714138-2742040 - 2740594 - 2748898.
- c) Canal Escrito: La Contraloría General del Departamento de Sucre cuenta con un Sistema de gestión Documental HERMES en el cual los usuarios pueden solicitar servicios, información, u orientación asistida en relación a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (PQRDS) que realiza el ciudadano de manera físicas o electrónicas. Las comunicaciones escritas se reciben Sincelejo Sucre Colombia Carrera 20 # 20 47 Edificio la Sabanera Pisos 3 Ventanilla Única, al igual que las instauradas a través del Buzón de sugerencias PQRSD Ubicados en las diferentes dependencias de la entidad.
- d) **Canal virtual:** La Contraloría General del Departamento de Sucre tiene a disposición los siguientes canales activos.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Página 52 de 60





- ✓ Facebook
- ✓ Instagram
- ✓ PQRDS. (https://www.contraloriasucre.gov.co/buzon.php)
- ✓ contrasucre@contraloriasucre.gov.co
- ✓ Chat Institucional.
- ✓ Encuesta de Satisfacción.
 (https://www.contraloriasucre.gov.co/encuestas.php).

PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

	Componente 4: Mecanism	nos para mejorar la Atend	ción al Ciudadano		
Subcomponente/ Proceso	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha inicial	Fecha fina
1 Estructura Administrativa y Direccionamient o estratégico	Interactuar permanentemente con la Alta Dirección las actualizaciones de los procesos de atención al ciudadano acorde a la normatividad vigente.	Plan de mejoramiento implementado.	Contralor. Subcontralor.	01/00/0004	30/12/2024
	Asegurar la disponibilidad de los recursos.	Realizar ajustes presupuestales que permitan el adecuado desarrollo de las actividades planificadas.	Funcionarios Asignados.	01/02/2024	
2 Fortalecimiento de los Canales de Atención	Mejorar los espacios físicos de Atención y servicio al Ciudadano.	Mejorar la accesibilidad de la ciudadanía a la CGDS	Contralor. Responsable del Proceso Control Social y Atención al Ciudadano.	01/02/2024	30/12/2024
	Estar más cerca de la comunidad a través de foros, charlas o encuentros entre el ciudadano y la CGDS.	Crear espacio que generen relación y confianza con la ciudadanía.	Contralor. Responsable del Proceso Control Social y Atención al Ciudadano. Funcionarios Asignados.	01/02/2024	30/12/2024
	Fortalecer la accesibilidad de los canales de atención virtual.	Canales actualizados	Responsable del Proceso de Participación Ciudadana. Profesional de las Tics	01/02/2024	30/12/2024
3 Talento Humano	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación los cursos de formación para la atención al ciudadano	Plan de Capacitación. Actividades realizadas	Contralor. Proceso Gestión Humana.	01/02/2024	30/12/2024

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre

Te.: (5)2714138

Página 53 de 60





	Componente 4: Mecanism	os para mejorar la Alena	ion ai Ciudadano		
Subcomponente/ Proceso	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha inicial	Fecha fina
	Fortalecimiento y actualización para los servidores públicos que brindan atención directa a los ciudadanos	Funcionarios capacitados	Contralor. Proceso Gestión Humana	01/02/2024	30/12/2024
4 Normativa y Procedimental	Revisar y Actualizar los diferentes procesos para priorizar la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias. Actualizar la Carta de trato Digno	Procedimientos Actualizados.	Proceso Gestión jurídica	01/02/2024	30/12/2024
	Evaluar la calidad y accesibilidad del servicio institucional	Encuestas de percepción.	Responsable del Proceso de Participación Ciudadana.	01/02/2024	30/12/2024
	Mantener el Chat de Servicio al Ciudadano	Chat Activo	Profesional de las Tics	01/02/2024	30/12/2024
5 Relacionamiento con el Ciudadano	Publicar todos los productos generados en la CGDS (informes, actos administrativos, funciones de advertencia, conceptos, etc.) y demás datos sobre información de interés de la ciudadanía en la Página WEB de la CGDS.	Publicación de datos actualizados	Responsable del Proceso de Participación Ciudadana. Profesional de las Tics	01/02/2024	30/12/2024
	Adelanta programas de formación y capacitación en el Departamento, generando y fortaleciendo la cultura que potencia la participación ciudadana y contribuye al ejercicio de la vigilancia fiscal que realizan las organizaciones sociales, comunitarias y la ciudadanía en general	Capacitaciones.	Responsable del Proceso de Participación Ciudadana.	01/02/2024	30/12/2024

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**



Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Para la Contraloría General del Departamento de Sucre, este componente recoge los lineamientos para la garantía del Derecho Fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

En tal sentido, la CGDS incluye en su Plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

La garantía del derecho implica:

- La obligación de divulgar proactivamente la información pública.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- La obligación de producir o capturar la información pública.

Obligación de generar una cultura de transparencia

• Obligación de implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos.

Entendiéndose por información pública todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen, o controlen. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad articulados con el Plan Estratégico 2022 – 2025, "CONTROL FISCAL EN EQUIPO".

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**





Subcomponente /Proceso	Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha Programado
Lineamientos de Transparencia activa	Publicar la información de manera obligatoria, sobre la estructura.	Realizar los justes requeridos para la actualización de la página de la entidad con la información mínima a través del link de transparencia y acceso a la información de la página web y el link de la sección participa de la entidad.	Información mínima requerida publicada por la entidad	Responsables de cada proceso. Responsable del Proceso de Participación Ciudadana. Profesional de las Tics	Enero- Diciembr e 2024
	Publicar la información de manera obligatoria, sobre los procedimientos, servicios y funcionamiento.	Mantener actualizada la página de la entidad con la información mínima requerida (servicios, tramites, procedimientos, pronunciamientos, informes, manuales, mecanismos de solicitudes, quejas y reclamos)	Información mínima requerida publicada por la entidad	Responsables de cada proceso. Responsable del Proceso de Participación Ciudadana. Profesional de las Tics	Enero- Diciembr e 2024
	Publicar la información de manera obligatoria, sobre la contratación pública y las estrategias de gobierno en línea.	Publicar en el SECOP la contratación vigente. Publicar el plan de acción.	Contratos publicados suscritos en la vigencia. Plan de acciones con avances publicado	Profesional de las Tics	Enero- Diciembr e 2024
	Divulgación de datos abiertos	Derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015	Procedimientos ajustados	Profesional de las Tics	Enero- Diciembr e 2024
Lineamientos de Transparencia pasiva	Revisar los procedimientos documentados y ajustarlos a los requeridos.	Ajustes a procedimientos según Decreto 1081 de 2015 ARTÍCULO 2.1.1.3.1.3. Solicitudes de acceso a información con identificación reservada	Procedimientos actualizados.	Responsable del Proceso de Participación Ciudadana.	Enero- Diciembr e 2024
Elaboración de instrumentos de Gestión de Información	Mantener y revisar los formatos de registro establecidos en el proceso de gestión de la información.	Mantener actualizado el Registro o inventario de activos de Información, Esquema de publicación de información, y el Índice de Información Clasificada y Reservada.	Publicación del registro de inventario	Profesional de las Tics	Enero- Diciembr e 2024

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Página 56 de 60





Criterio diferencial de accesibilidad	Divulgar la información en formatos comprensibles que permita su visualización o consulta para grupos de interés, aplicando el citterio diferencial de accesibilidad	Realizar un diagnóstico Para evaluar la accesibilidad actual e implementar el criterio diferencial acorde con lo establecido en el artículo La Ley 1712 de 2014, ARTÍCULO 8. Criterio diferencial de accesibilidad.	Elaboración del diagnóstico	Responsable del Proceso de Participación Ciudadana. Profesional de las Tics	Enero- Diciembr e 2024
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Elaborar informe de solicifudes de acceso a la información.	Elaborar el informe de solicitudes de acceso a información que contenga: 1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	Elaboración informe	Responsable del Proceso de Participación Ciudadana. Profesional de las Tics	Enero- Diciembr e 2024

Componente 6: Iniciativas Adicionales.

Trato Digno al Ciudadano.

Para la CGDS, la transparencia, el respeto y la honestidad son los pilares fundamentales de la democracia; por ellos forjamos un equipo competente, confiable y dispuesto a cumplir con sus tareas institucionales.

En cumplimiento a lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -ley 1437 de 2011, artículo 7 numeral 5-, la Contraloría General del Departamental de Sucre expide su CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO con el propósito de fortalecer la interacción de la entidad con la ciudadanía, la rendición de cuentas permanente y nos comprometemos a brindarles un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna, garantizando sus derechos a:

- Conocer los derechos y deberes que tiene como usuario de los servicios de laContraloría General del Departamento de Sucre.
- Recibir una atención con calidad prestada por un equipo altamente preparado ycomprometido.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Página 57 de 60





- Recibir un trato digno y amable; que respete sus creencias, costumbres y opiniones.
- Mantener una comunicación clara con el personal que lo atiende.
- A que se le garantice un manejo confidencial de toda la información que reciba ogenere la entidad durante su proceso de atención.
- Recibir toda la información necesaria sobre trámites, servicios y demás aspectosadministrativos para facilitar su proceso de atención.
- Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades, verbalmente, o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado, obtenerinformación y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentesexijan para tal efecto.
- Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámitey obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.
- Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
- Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidospara el efecto.
- Recibir atención especial y preferente, si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta, deconformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.
- Formular alegatos y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momentode decidir y a que estas le informen al interviniente cuál ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.
- Cualquier otro que le reconozca la Constitución y las leyes, De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1437 de 2011, son deberes los ciudadanos:
 - Acatar la Constitución y las leyes.
 - Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobrasdilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
 - Ejercer con responsabilidad sus derechos, y en consecuencia abstenerse dereiterar solicitudes evidentemente improcedentes.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.: (5)2714138**

Página 58 de 60





Observar un trato respetuoso con los servidores públicos.

Medios disponibles para garantizar los derechos de los Ciudadanos.

<u>SEDE ADMINISTRATIVA:</u> El punto de atención presencial de la Contraloría General del Departamento de Sucre es: Calle 20 # 20 – 47 Edificio La Sabanera

- Sincelejo.

<u>HORARIO DE ATENCIÓN:</u> La Contraloría General Del Departamento de Sucre atiende de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00p.m.

OTROS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Los ciudadanos también podrán realizar sus consultas a través de los siguientes canales de contacto: Teléfono: (57-5) 2714138 E mail: contrasucre@contraloriasucre.gov.co

Página Web: http://www.contraloriasucre.gov.co

CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

El presente Plan ha sido construido por los responsables de cada procesos y demás funcionarios de todas las áreas y de todos los niveles, bajo la orientación y coordinación de la Oficina Asesora de Despacho, Asesor de Planeación, Control Interno y del Despacho del Contralor Departamental de Sucre.

Para la consolidación y evaluación de la Estrategia Anual de Lucha Contra la Corrupción 2024 de la Contraloría General del Departamento de Sucre, El Asesor de Planeación estará a cargo del monitoreo del plan; los responsables de procesos con tareas asignadas en el presente plan, con sus respectivos equipos de trabajo serán los encargados de la ejecución y autoevaluación del cumplimiento de los objetivos, acciones y metas propuestas.

El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno, para lo cual debe publicar los avances en la página web de la entidad, en las siguientes fechas:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre.

> Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.:** (5)2714138

Página 59 de 60





En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.

Los informes resultantes de este proceso de seguimiento y evaluación desarrollado por la oficina de control interno, serán publicados en la página web de la entidad en la sección de Transparencia y Acceso a la Información, a más tardar a los 10 días hábiles después de cada fecha de seguimiento.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co Nit:892280017-1 Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre **Te.:** (5)2714138

Página 60 de 60